

ESTUDIOS DE CASO N° 112

Determinantes del Trabajo Infantil y Adolescente en Nicaragua Wilber Bonilla Canda

Esta es la versión resumida del Estudio de Caso realizado por el autor para obtener el grado de Magíster en Gestión y Políticas Públicas de la Universidad de Chile.

Resumen

El presente estudio se fundamenta, por un lado, en el alto índice de trabajo infantil y adolescente (TI) en Nicaragua, actividad que vulnera los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes nicaragüenses, perjudicando además su desarrollo y, por otro, en los incipientes estudios que permiten identificar el nivel de influencia de los factores críticos que explican el ingreso de los infantes al mercado laboral. Considerando estos antecedentes, el objetivo de este estudio de caso es identificar los principales determinantes del TI en Nicaragua, de manera que se pueda generar una propuesta de diseño de política para su erradicación progresiva.

Para tales fines, el estudio se desarrolla con un enfoque cualitativo analítico, análisis estadístico y econométrico a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil y Adolescente ENTIA 2005, desarrollada por el Ministerio del Trabajo de Nicaragua, así como en la revisión documental y análisis de política pública con buenos resultados ejecutada en Colombia. El uso de estos instrumentos permite una mejor descripción de la problemática analizada, contribuyendo a establecer patrones de influencias en la decisión del infante de ser partícipe en el mercado laboral, así como adquirir aprendizajes para el planteamiento de potenciales soluciones.

Los hallazgos del estudio muestran que los principales factores de riesgo que influyen en una mayor participación laboral infantil son: el hecho de ser hombre (sexo), el habitar en la zona rural, la edad (a mayor edad mayor riesgo), el poseer niveles bajos de escolaridad y la falta de recursos económicos en el hogar. Por lo contrario, entre los factores de protección están: la asistencia a la escuela y el nivel educativo del jefe del hogar. Adicionalmente, se observó que los hombres poseen mayor presencia laboral en el rubro agrícola y las mujeres en el de servicios, actividades que, en su mayoría, no son remuneradas como consecuencia del bajo requerimiento de educación aunado a que los servicios son brindados a familiares. Finalmente, se encontró que los infantes activos poseen un alto nivel de desconocimiento del riesgo laboral.

El estudio concluye que la problemática de TI en Nicaragua va más allá de la carencia de ingresos, dado que involucra múltiples ámbitos y sectores de intervención, siendo requerido para su apaleamiento políticas de acción que contengan elementos de sostenibilidad y legitimidad; que los patrones culturales existentes en el país influyen significativamente en la existencia de TI y en consecuencia se requiere utilizar herramientas estratégicas que incidan permanentemente en dichos patrones. Encadenado a ello, se crea la necesidad de una mayor sensibilización de los actores relacionados a la problemática, como son los padres de familia, las autoridades públicas y la sociedad, acción que contribuiría a la internalización de la problemática y a la creación de mayor responsabilidad de éstos para con los infantes activos.

Dada la multicausalidad del TI, se recomienda la creación de un Plan Nacional participativo, en el que se involucre a los principales actores relacionados a la problemática, dando ello a la creación de un Comité Nacional, que estaría a cargo de la ejecución del Plan. Se propone que el objetivo del Plan Nacional sea: prevenir y erradicar progresivamente el trabajo infantil y adolescente en Nicaragua, así como la eliminación de sus peores formas y otorgar además, protección al adolescente trabajador; siendo sus principios orientadores, el enfoque de derecho, la equidad de género y el enfoque de reducción de la pobreza. Así mismo, se recomienda la creación de una Secretaría que contribuya a una adecuada coordinación y retroalimentación entre las instituciones del Comité en todos los niveles, así como a la generación de sinergias entre el Plan y los programas existentes.

Finalmente, producto del aprendizaje adquirido, los alcances y limitaciones del presente estudio, se recomienda que futuros trabajos en materia de TI en Nicaragua, se enmarquen en el análisis de sus peores formas así como en el proceso de la formulación de políticas.

I. Introducción

El Trabajo Infantil (TI) ha estado presente a lo largo de la historia de nuestra sociedad, constituyéndose con el tiempo como uno de los grandes flagelos de la niñez, dado sus múltiples efectos perjudiciales en la integridad física, mental y moral de las niñas, los niños y los adolescentes.

Diversos estudios¹ muestran que los perjuicios de esta actividad tienden a perpetuarse entre generaciones, incidiendo en la persistencia de la pobreza y reduciendo la movilidad económica y social. Lo anterior, implica que la participación de este grupo de la población en el mercado laboral trae como consecuencia un menor nivel educativo, sumado a un bajo nivel de ingresos.

En esta actividad también influyen los altos niveles de pobreza y la desigualdad de ingresos, educación y salud, entre otros (Dema, 2007), así como la frecuente violación de los derechos humanos presente en Latinoamérica (IDD-LAT, 2008).

Si bien el reconocimiento de esta problemática ha traído consigo la aceptación de compromisos en pro de la abolición de este flagelo, no fue sino hasta comienzos del año 2000 que ingresó a la agenda pública como uno de los objetivos primordiales². Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2008), de los 181 Estados miembros, 169 han ratificado el convenio N° 182 sobre la “prohibición” de las Peores Formas de Trabajo Infantil, en tanto que 153 países han ratificado el convenio N° 138 sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo.

La tensión que vive la economía mundial (FMI, 2009) hace pensar que esta repercutirá de manera negativa en los países más vulnerables, afectando principalmente la producción y el empleo, escenario que podría incentivar la búsqueda de otras fuentes de ingreso, entre ellas el TI. Se trata de un escenario que complejiza el abordaje de esta problemática, a través de políticas públicas, dado el surgimiento de múltiples necesidades (salud, educación y eliminación de la corrupción, entre otros), lo que hace que su erradicación sea lenta.

De acuerdo a los datos de la OIT (2006), en Centroamérica existen al menos 2,4 millones de niños entre 5 y 17 años de edad económicamente activos, cifra que representa el 16,4% del total de la población en ese rango de edad. De ellos, los países con mayores índices de población infantil en esta situación son: Guatemala (39,6%), Honduras (15%) y Nicaragua (13,4%).

A raíz de esta problemática, el gobierno de Nicaragua ha realizado planteamientos de Políticas de Crecimiento Económico y de Reducción de la Pobreza, a la vez de la firma de múltiples acuerdos con organismos internacionales como la OIT y la UNICEF, entre otros, con el fin de erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y progresivamente su existencia. Adicionalmente, en 1996 creó la Comisión Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador (CNEPTI), entidad encargada de coordinar e implementar los planes de acción dirigidos para este fin (Ministerio del Trabajo, 2008).

- 1 Estudios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT): “La eliminación del trabajo infantil: Un objetivo a nuestro alcance” (2006) e “Invierta en familia: Estudios sobre factores preventivos y de vulnerabilidad del trabajo infantil doméstico en familias rurales y urbanas de Colombia, Paraguay y Perú” (2007) y “Trabajo Infantil en Chile: Evidencia de Transmisión Generacional” (Alvarado, 2007).
- 2 Organización Internacional del Trabajo (OIT), Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Save the Children y Asociación Hermano Sol hermana Luna.

Las diferentes acciones ejecutadas han contribuido en los últimos años a una leve reducción en la tasa del Trabajo Infantil y Adolescente entre la población de 5 a 17 años, la que varió de 13,5%, en el año 2000, a 13,4%, en el 2005. A pesar de este resultado, las cifras en términos absolutos se incrementaron en este mismo periodo pasando de 239.527 niños, niñas y adolescentes a 243.449, en el 2005. Adicionalmente, el porcentaje de quienes trabajan en las zonas rurales continúan duplicando a los de la zona urbana (MITRAB, 2008).

Los análisis descriptivos y avances académicos intuyen los principales factores que explican este problema. Pese a esto, aún es incipiente el desarrollo de estudios que permitan identificar el nivel de influencia o significancia de los factores críticos del ingreso de los menores al mercado laboral.

Lo expuesto plantea las siguientes interrogantes:

- ¿Cuáles son los determinantes primordiales que influyen en la decisión de los niños, las niñas y los adolescentes nicaragüenses a trabajar?
- ¿Cuál es la magnitud de influencia que cada uno de los determinantes del Trabajo Infantil y Adolescente ejerce en esta decisión?

Este estudio permitirá ahondar en el impacto de las variables relevantes que influyen en la decisión de los menores para participar en el mercado laboral. Se trata de variables que podrían estar presentes tanto en el contexto socioeconómico y cultural del país, como en las características del involucrado y de sus familiares. Su identificación y medición de influencia contribuirá a una adecuada focalización de las políticas públicas hacia la población meta (infantes entre 5 y 17 años), así como a la diferenciación de los servicios o asistencia requerida, la que no puede ser uniforme, sino que debe tender a adaptarse a las condiciones de cada grupo³ (MITRAB Chile, 2005).

3 Según grupo etario, sexo y zona a atender.

II. Objetivos y enfoque del estudio

En consideración a lo expuesto, los objetivos del presente estudio son los siguientes:

1. Objetivo general

Identificar los principales determinantes del Trabajo Infantil en Nicaragua, de manera de generar una propuesta de política pública que contribuya a su erradicación progresiva.

2. Objetivos específicos

- Describir la problemática del Trabajo Infantil y Adolescente en Nicaragua. Determinar los factores que influyen en la decisión de los menores de desertar del sistema escolar e incorporarse al mercado laboral nicaragüense.
- Explorar políticas con resultados satisfactorios, con el fin de identificar los elementos que contribuyeron a su éxito y, de esta manera, adquirir aprendizajes.
- Realizar propuestas de diseño de política que favorezcan la prevención y erradicación progresiva del Trabajo Infantil, así como a la protección del joven trabajador.

III. Aproximación metodológica

1. Enfoque del estudio

Basado en el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño (1982), en el presente estudio se entenderá por infante todo niño, niña y adolescente menor de 18 años. Por su parte, el Convenio N° 138, sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo (1973), establece que en el caso de empleos peligrosos es requisito que la edad de la persona no sea inferior a 18 años. Adicionalmente, el rango de edad de los infantes considerados en la encuesta que se empleó en esta investigación oscila entre 5 y 17 años de edad, por lo cual la población meta de este estudio corresponde a los infantes de este rango de edad.

Cabe señalar que el presente trabajo no se pudo enfocar en el análisis de las Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI), debido a que no consiguió caracterizar o identificar a los infantes inmersos en esta categorización⁴. Esta limitación abre la posibilidad de que futuras investigaciones empleen el mismo enfoque utilizado en el presente trabajo dirigido a las PFTI.

2. Metodología

La metodología empleada en esta investigación combinó herramientas cualitativas con el análisis de la literatura existente en este tema, la revisión de indicadores de Trabajo Infantil en Nicaragua y la búsqueda de buenas prácticas de políticas en otros países. Adicionalmente, en la herramienta cuantitativa se utilizó el modelo econométrico logístico. Estos instrumentos permitieron hacer una mejor descripción de la problemática del TI en Nicaragua, contribuyendo a establecer patrones de influencias en la conducta o decisión del infante.

4 Con el fin de lograr su identificación en la base de la encuesta empleada, se solicitó información a las autoridades correspondientes en Nicaragua. Sin embargo, no se obtuvieron resultados satisfactorios.

IV. Marco conceptual y teórico del trabajo infantil y adolescente

El objetivo del presente capítulo es, en primer lugar, dar a conocer un marco de definición, clasificación y limitación de las diferentes formas de Trabajo Infantil, basado en los diferentes convenios internacionales. En segundo lugar, se propone entregar una base teórica al estudio, sumado a la recopilación de información documental, con el fin de confeccionar el diseño metodológico de la investigación

1. Definición de trabajo infantil

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el concepto de “Trabajo Infantil” es toda actividad económica realizada por los niños, las niñas y los adolescentes que los priva de su infancia, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico, mental, social, moral e interfiere en su escolaridad (OIT, 1999).

Es necesario distinguir, sin embargo, que no todas las tareas realizadas por este segmento de la población deben clasificarse como trabajos perjudiciales para su desarrollo. La distinción tiene que efectuarse sobre la base de la legislación del país y los convenios internacionales. En este contexto, es necesario diferenciar entre aquellas actividades que son peligrosas y que no permiten un adecuado desarrollo del menor (para su posterior abolición) de las que no lo son. Es decir, actividades que les permiten desarrollarse, estudiar y formarse (UNICEF, 1997).

Los principales convenios internacionales que abordan el TI desde el ámbito ético, moral y jurídico son: la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989), el Convenio N° 138 sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo (OIT, 1973) y el Convenio N° 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (OIT, 1999). Estos instrumentos entregan un marco adecuado para determinar los límites del Trabajo Infantil, los que deben ser combatidos a través de acciones de políticas.

La Convención sobre los Derechos del Niño señala en su artículo 32 que los Estados deben adoptar las medidas necesarias (legislativas y/o administrativas) para garantizar la aplicación de los derechos de los infantes a ser protegidos contra cualquier explotación económica o trabajos que puedan entorpecer su educación y que sean nocivos para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual o moral

Por su parte, el convenio sobre “Edad Mínima” (OIT, 1973) establece en su artículo 2, párrafo 3, que los Estados miembro deben establecer una edad mínima general para la admisión a la actividad económica, la cual no sea inferior a la edad en que cesa la educación obligatoria (15 años). Adicionalmente, este convenio -en su artículo 3, párrafo 1- establece que “la edad mínima de admisión a todo tipo de empleo o trabajo que por su naturaleza o las condiciones en que se realice pueda resultar peligroso para la salud, la seguridad o la moralidad de los menores no deberá ser inferior a dieciocho años” (OIT, 1973, p.2). Las características anteriormente señaladas definen el “trabajo peligroso” como aquel que vulnera los derechos del infante.

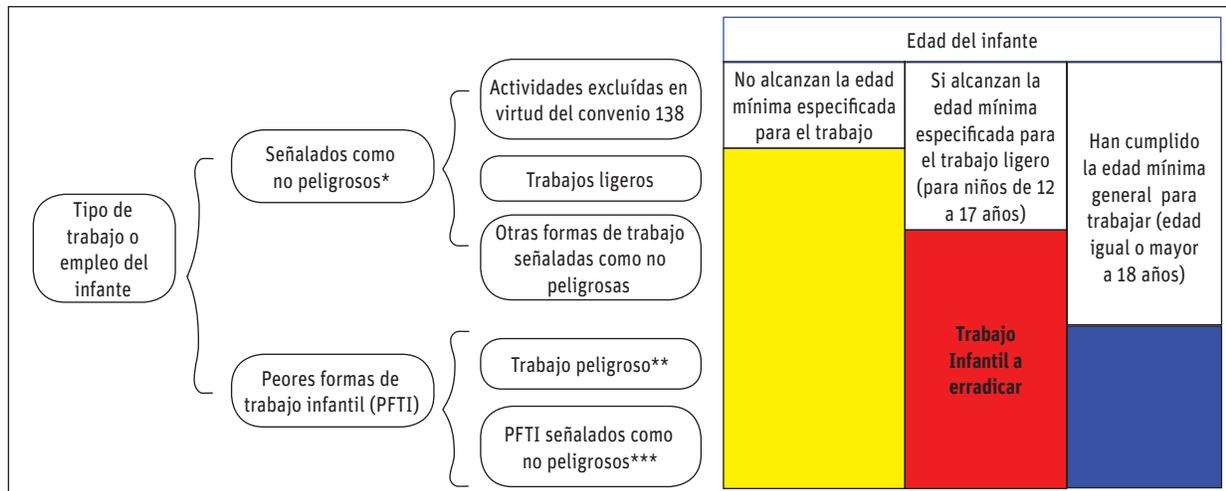
En el plano nacional de los países ratificadores del convenio de Edad Mínima, la clasificación de los tipos de trabajos peligrosos quedan determinados por la legislación nacional o por la autoridad competente, previa consulta con las organizaciones de empleadores y trabajadores (OIT, 1973). Esto permite cierto nivel de adecuación a la realidad de desarrollo de cada país en su clasificación, implicando que no existe una única definición de Trabajo Infantil para ellos.

Entre las principales variables de adecuación presentes en el Convenio de Edad Mínima se encuentran:

- La edad mínima establecida para el trabajo infantil y adolescente, bajo ciertas restricciones.
- El ámbito de aplicación, esto es, las actividades económicas en las que es posible el desarrollo de la actividad laboral.
- El establecimiento de requisitos para la participación del menor en trabajos ligeros.

Dada la diversidad de actividades económicas para la generación de ingresos, muchas de estas se pueden ubicar en algún punto intermedio entre los extremos compuestos por la explotación económica y el trabajo formativo. Estos últimos son aquellos que se entiende ayudan al infante a adquirir experiencia laboral (aprendizaje) y a ser más productivos en la sociedad, sin atentar contra su salud o desarrollo personal ni interferir con su escolaridad. En estos casos, se les podría llamar “actividades de capacitación laboral”, las que se expresan en el Convenio N° 138 sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo, artículo 6.

Gráfico 1: Clasificación del Trabajo Infantil en las normas jurídicas internacionales



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe “Estadística del trabajo infantil”, OIT (2008).

*: Trabajo liviano para niños de 12 a 17 años no considerado como perjudicial para su desarrollo (menos de 14 horas/semana). No daña la salud del niño ni su desarrollo. No está en conflicto con la escuela o entrenamiento vocacional. No es peligroso en su naturaleza.

** : Trabajo regular perjudicial para el desarrollo del niño (14-43 horas/semana). Causa daño físico o psicológico. Evita el desarrollo educativo, mental o físico. Niños que tienen menos edad que la establecida por la Convención No 138 de la OIT. Trabajo peligroso tal como está definido por la Convención No 182 de la OIT

***: Todas las formas de esclavitud o similares como la venta o tráfico de niños y trabajo forzado, prostitución o producción de pornografía, actividades ilícitas (en particular, producción y tráfico de drogas), trabajos que por su naturaleza pueden afectar la salud, seguridad o la moral de los niños.

2. Marco teórico

La teoría microeconómica y el análisis empírico muestran que los individuos producen y consumen teniendo como restricciones el ingreso y el tiempo. El nivel de ingreso tiene múltiples fuentes, siendo la principal de ellas la remuneración, la que se obtiene al dedicar tiempo a la actividad laboral.

El tiempo disponible de un individuo puede ser destinado a diversos usos, entre ellos, el trabajo, el ocio y la formación de capital humano. De esta manera, la persona se enfrenta a un problema de optimización de su tiempo, en el cual existe una alta elasticidad de sustitución intertemporal entre el ingreso generado por el trabajo versus la satisfacción producida por el ocio. En otras palabras, el disfrute de una hora libre adicional implica sacrificar la remuneración que podría haber ganado una persona trabajando o, lo que es lo mismo, cuando la remuneración aumenta, las horas libres (ociosas) se hacen más costosas.

Detrás de la elección óptima del individuo respecto a la asignación de su tiempo descansa el supuesto de que este goza de flexibilidad para elegir el número de horas diarias que dedicará a trabajar, así como de disponibilidad de recursos directos e indirectos (financiamiento) que permitan la acumulación de capital humano. En caso contrario, se dice que enfrenta una restricción financiera y no necesariamente logrará una asignación óptima.

Este modelo económico se puede aplicar a una familia cualquiera, compuesta por varios individuos que realizan múltiples funciones en base a su tiempo disponible. Este permite realizar estudios económicos y sociales en el mercado laboral infantil tomando como principales supuestos:

- Que los padres enviarán al infante a trabajar solo si el ingreso laboral de la familia (excluyendo el que genera el niño) cae por debajo del nivel de subsistencia (axioma del lujo)
- Que el Trabajo Infantil y adulto son sustitutos (axioma del sustitución)

Esto muestra que las variables de pobreza y de salarios relativos hacen que el TI sea una variable económica de la familia (Basu y Van, 1998), por lo que su restricción no sería la mejor opción para erradicarlo. Adicionalmente, dicha actividad es vista como una práctica común. Es decir, su abolición no es socialmente óptima, dado los altos niveles de pobreza, por lo que la única forma posible de reducirla es expresándola como externalidad negativa sobre los infantes, a raíz de sus efectos perjudiciales (Cigno, 2004). Por el contrario, a medida que el nivel de pobreza disminuye, el Trabajo Infantil será visto en forma negativa, generando un costo social. Este análisis permite mencionar que la concepción que una sociedad posee hacia el trabajo y las normas sociales pueden ser cambiantes (Basu y Tzannatos, 2003).

Al vincular el modelo económico con el sector educativo se presenta el *trade-off* intertemporal entre trabajar hoy, para aportar al ingreso familiar en el presente, o estudiar y acumular capital humano que se convertirá en mayores ingresos futuros (siendo el costo de oportunidad de asistir a la escuela el ingreso que se deja de percibir en el mercado laboral). Frente a esta situación, se está ante un problema de optimización de años de estudios (elegir adecuadamente el nivel de preparación) que ayuden a generar ingreso suficiente para tener una vida decente o satisfactoria, tanto en el presente como en el futuro. Empíricamente, se observa que ante esta disyuntiva la escolaridad (formación de capital humano) es la que se ve más afectada, lo que incentiva la deserción escolar.

3. Determinantes del Trabajo Infantil y Adolescente

Diversos estudios de la OIT (2005, 2006, 2008) muestran que la incorporación temprana de los niños, las niñas y los adolescentes al mercado laboral se explica por múltiples factores de carácter económico, cultural y social. Dichos hallazgos muestran que en la decisión de laborar por parte de los infantes no solamente influye el factor tradicional de “pobreza”, sino que también factores externos e internos al hogar (Knaul y Méndez, 1995).

a. Determinantes propios del hogar y del infante

La pobreza es uno de los determinantes primordiales en el Trabajo Infantil, principalmente en familias numerosas. Diversa literatura muestra la relación negativa que existe entre pobreza y escolaridad, así como positiva entre pobreza y TI (Ray, 2000).

Otro factor relevante es la zona en la cual habita el infante. Estudios de Tzannatos (2000) muestran que existe una menor probabilidad de que los infantes se dediquen a estudiar y trabajar en zonas urbanas. Por su parte, estudios para Bangladesh establecen que la aplicación de un subsidio para matrículas escolares en las zonas rurales posee efectos significativos, aumentando la escolaridad por sobre una reducción del Trabajo Infantil (Ravallion y Wodon, 2000).

La escolaridad de los padres es otro factor que influye de forma positiva y significativa. Hijos de padres o jefes de hogar con poca educación son más propensos a trabajar a temprana edad. Asimismo, están expuestos a una limitada educación familiar y a una baja aspiración para obtenerla, marco en el cual la escolaridad de la madre es de mayor relevancia (OIT, 2004).

De modo similar intervienen los factores culturales (OIT, 2006). Entre ellos, la variable género, a través de la cual se observa que las niñas se ven afectadas por las características y actividades que desarrolla la madre (trabajo doméstico), mientras que los niños por la de los padres (agricultura, minas y canteras). La percepción positiva en los padres sobre el Trabajo Infantil también genera responsabilidad e ingreso.

Por otro lado, características particulares de los infantes crean mayores probabilidades de que el trabajo persista. Así, el que el menor posea por primera vez un ingreso insta a que trabaje por cuenta propia. Asimismo, son determinantes las características que se alcanzan a medida que se incrementa la edad, entre ellas, las habilidades, la madurez y la responsabilidad. Por tal razón, la edad es otra variable relevante (Guzmán, 1996).

b. Determinantes externos

Entre los factores externos se encuentra el nivel económico del país, así como su grado de vulnerabilidad frente a crisis externas. Países con bajos niveles de ingreso son más propensos a registrar Trabajo Infantil, dado el alto número de familias en situación de extrema pobreza. En ellas esta actividad es una forma de subsistencia, la que responde a patrones sociales y económicos (OIT, 2004). Adicionalmente, dichas economías se caracterizan por poseer una baja calidad educativa, menos accesible o inadecuadas condiciones de estudio.

V. El Trabajo Infantil y Adolescente en Nicaragua

Este capítulo presenta una cuantificación y caracterización sociodemográfica del Trabajo Infantil y Adolescente en Nicaragua en el periodo 2000-2005. Esta etapa entrega información relevante tanto para el conocimiento de este fenómeno como para la formulación de políticas públicas, así como para el diseño de acciones y programas orientados a ofrecer atención a los niños, las niñas y los adolescentes que desempeñan actividades económicas que afectan negativamente su desarrollo.

1. Antecedentes

Según reportes efectuados por el Instituto Nicaragüense de Información de Desarrollo (INIDE, 2006) y el Banco Mundial, Nicaragua es el tercer país más pobre de América Latina, con un PIB per cápita de US\$ 850 y un PIB de US\$ 4.905, el cual está muy por debajo del promedio regional. Su economía depende de manera importante del sector primario (20% del PIB), el que provee el 43% del empleo total aproximado y en el cual el sector rural es el que presenta la mayor dependencia de esta actividad donde se concentra el TI, sumado a los mayores índices de pobreza (los ingresos en este sector no cubren ni el 30% del costo de la canasta básica). En el área rural, dos de cada tres personas son pobres, en comparación con una de cada tres en las áreas urbanas (MITRAB, 2008).

Adicionalmente, en el 2007 Nicaragua registró una de las mayores tasas de desnutrición y mortalidad infantil (infantes menores de 5 años), situación que se sumó a las menores tasas de permanencia y escolaridad a nivel de Centroamérica.

Este escenario promueve el Trabajo Infantil y Adolescente, con mayor presencia en el sector rural, ya que posee niveles superiores de pobreza, dadas las características socioculturales y económicas de sus habitantes.

2. Descripción del Trabajo Infantil y Adolescente

Según la encuesta del Ministerio del Trabajo de Nicaragua, MITRAB “ENTIA 2005”, la población de niñas, niños y adolescentes ascendió a 1,812.8 miles, para el periodo 2005, reflejando un aumento del 2,3% respecto a la población existente en el año 2000. De esta población, los hombres son los que tienen mayor participación porcentual (51%) para ambos períodos. Adicionalmente, reflejan el mayor aumento con un 3,6%.

En la Tabla 1 se observa que del total de infantes existentes en el año 2005, el 13,4% realizaba alguna actividad laboral. Este porcentaje es equivalente a 243.4 miles de personas, cifra que refleja un aumento del 1,6% respecto al año 2000. En términos de género, en tanto, si bien los hombres continúan teniendo la mayor participación en el mercado del trabajo, esta se redujo de un 74,8%, en el año 2000, a un 70,9%, en el 2005, respectivamente. Adicionalmente, en dicha tabla se aprecia que los hombres se incorporan al sector laboral a más temprana edad que las mujeres (para el año 2005, la participación de los niños era tres veces la de las niñas).

Tabla 1: Infantes ocupados por rango de edad y sexo

Rango de edad	2000			2005			Variación 00 - 05		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
De 5 a 9 años	18.615	7.479	26.094	16.862	6.577	23.439	-9,4%	-12,1%	-10,2%
De 10 a 13 años	58.974	20.186	79.160	44.798	22.605	67.403	-24,0%	12,0%	-14,9%
De 14 a 17 años	101.694	32.579	134.273	110.992	41.615	152.607	9,1%	27,7%	13,7%
Total	179.283	60.244	239.527	172.652	70.797	243.449	-3,7%	17,5%	1,6%

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ENTIA 2000 y 2005.

En la Tabla 2 se aprecia que por rango de edad, el grupo que concentra la mayor tasa de Trabajo Infantil y Adolescente en el 2005 es el de 14 a 17 años, con un 29,9% de la población total en ese rango de edad. Le sigue el grupo entre 10 y 13 años, el que tiene una tasa de participación de 12,7%. Finalmente, con la menor tasa se encuentran los infantes entre 5 y 9 años, la cual asciende a 3% en el 2005. Si bien la participación de este último grupo de edad es baja, no deja de ser inaceptable, dada la edad de los involucrados. Similar composición se aprecia en el año 2000, con una mayor participación de los hombres.

Tabla 2: Tasa de Trabajo Infantil y Adolescente por rango de edad y sexo

Rango de edad	2000			2005		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombre	Mujer	Total
De 5 a 9 años	4,6%	1,9%	3,3%	4,2%	1,8%	3,0%
De 10 a 13 años	22,4%	8,0%	15,4%	17,0%	8,5%	12,7%
De 14 a 17 años	43,5%	14,0%	28,8%	42,0%	16,9%	29,9%
Total	20,0%	6,9%	13,5%	18,6%	8,0%	13,4%

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ENTIA 2000 y 2005.

Por área geográfica (Tabla 3) se aprecia que la zona rural es la que concentra la mayor tasa de TI: un 19,0% frente a un 8,6% en la zona urbana, lo que refleja una leve reducción de la tasa rural de un 0,7% respecto a la del año 2000. Junto con esto se aprecia que la presencia de infantes activos en la zona rural duplica a los de la zona urbana, sobre todo en el caso de los hombres (Tabla 4). Un comportamiento que podría obedecer al factor género presente la zona rural.

Tabla 3: Tasa de Trabajo Infantil y Adolescente por rango de edad y zona

Rango de edad	2000			2005		
	Rural	Urbana	Total	Rural	Urbana	Total
De 5 a 9 años	5,2%	1,7%	3,3%	4,5%	1,7%	3,0%
De 10 a 13 años	22,9%	8,8%	15,4%	18,9%	6,9%	12,7%
De 14 a 17 años	42,9%	18,3%	28,8%	42,0%	20,2%	29,9%
Total	19,7%	8,3%	13,5%	19,0%	8,6%	13,4%

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ENTIA 2000 y 2005.

Tabla 4: Tasa de Trabajo Infantil y Adolescente por sexo y zona

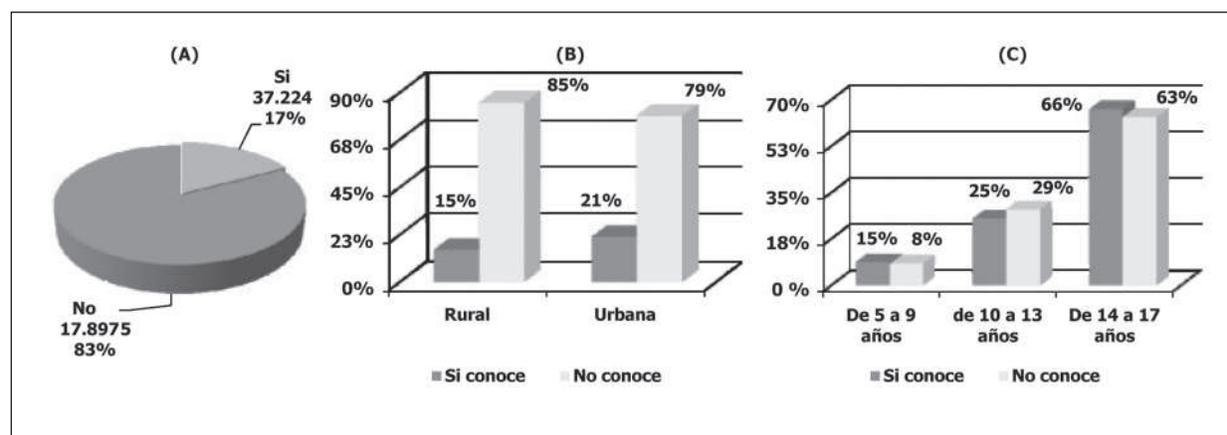
Sexo	2000			2005		
	Rural	Urbana		Rural	Urbana	Total
Hombre	124.540	54.743	179.283	123.911	48.742	172.653
Mujer	35.019	25.225	60.244	36.572	34.225	70.797
Total	159.559	79.968	239.527	160.483	82.967	243.450
Participación	66,6%	33,4%	100%	65,9%	34,1%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ENTIA 2000 y 2005.

a. Conocimiento del riesgo laboral por parte de los infantes

Toda actividad que no sea educativa o formativa para el infante vulnera sus derechos y su pleno desarrollo como niño y niña, afectando también su nivel de escolaridad. Esto, producto de que se da en circunstancias de riesgo biológico, psicológico y social. De aquí que es imprescindible que tanto los infantes como sus padres conozcan los riesgos en los que incurren al momento de participar en una determinada actividad económica o social.

En el Gráfico 2A se aprecia que el 83% de los infantes activos en Nicaragua no posee conocimiento sobre los riesgos en los cuales incurren al momento de participar en una actividad laboral, en tanto que solo un 17% de ellos dice tener antecedentes sobre ellos. Esta falta de conocimiento del riesgo se da de manera significativa tanto para la zona rural como para la urbana (ver Gráfico 2B). De la misma manera, también se aprecia que los infantes entre 14 y 17 años son los que están más desinformados (ver Gráfico 2C).

Gráfico 2: Conocimiento de los infantes del riesgo laboral, 2005

Fuente: Elaboración propia, con datos de la encuesta ENTIA 2005.

b. Participación de los infantes en las actividades económicas

En la Tabla 5 se observan las actividades económicas que reflejan la mayor concentración de infantes activos laboralmente: agricultura (57%), comercio y restaurante (21%), industria manufacturera (10%) y servicios comunales (7%). Adicionalmente, se aprecia una mayor participación del género masculino en las actividades agropecuarias (86%) e industria (53%), mientras que las niñas predominan en el sector terciario de la economía (servicios): comercio, hotelería y restaurante (51%), y servicios comunales (67%). Dicho comportamiento muestra nuevamente el efecto género señalado con anterioridad.

Tabla 5: Tasa de Trabajo Infantil y Adolescente por actividad económica y sexo

Actividad	2000			2005			Variación 00 - 05		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Agricultura, Silvicultura y Pesca	117.374	16.568	133.942	118.664	19.967	138.631	1,1%	20,5%	3,5%
Comercio, Hoteles, Restaurantes	26.113	21.325	47.438	25.818	26.459	52.277	-1,1%	24,1%	10,2%
Industria manufacturera	15.728	10.856	26.584	12.765	11.386	24.151	-18,8%	4,9%	-9,2%
Serv. Comunales Soc. y Personales	9.275	11.418	20.693	5.780	11.631	17.411	-37,7%	1,9%	-15,9%
Construcción	6.045	0	6.045	4.546	106	4.652	-24,8%	100,0%	-23,0%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3.776	77	3.853	3.011	212	3.223	-20,3%	175,3%	-16,4%
Establecimientos Financieros y Seguros	203	0	203	1.038	676	1.714	411,3%	100,0%	744,3%
Minas y canteras	501	0	501	607	361	968	21,2%	100,0%	93,2%
Electricidad, gas y agua	72	0	72	424	0	424	0,0%	0,0%	488,9%
Total	179.087	60.244	239.331	172.653	70.798	243.450	-3,6%	17,5%	1,7%

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ENTIA 2000 y 2005.

La participación de los infantes en las actividades económicas refleja, en cierta medida, las necesidades de muchos hogares de las zonas rurales. Aquí la mayor parte de la población vive de la agricultura, actividad en la cual es usual el empleo de mano de obra familiar, dado que una parte importante del trabajo que se realiza no conlleva remuneración (ver Tabla 6). Esto se conecta con el hecho de que la mayoría de esta producción está destinada para el auto-consumo y subsistencia de las familias. En la zona urbana, por su parte, predomina la actividad de servicio y la industria manufacturera, área en la cual prevalece el servicio doméstico y la jornada de medio tiempo.

Tabla 6: Tasa de Trabajo Infantil y Adolescente por actividad económica y zona

Actividad	2000			2005			Variación 00 - 05		
	Rural	Urbana	Total	Rural	Urbana	Total	Urbana	Mujer	Total
Agricultura, Silvicultura y Pesca	121.896	12.046	133.942	128.929	9.702	138.631	5,8%	-19,5%	3,5%
Comercio, Hoteles, Restaurantes	15.294	32.144	47.438	16.802	35.475	52.277	9,9%	10,4%	10,2%
Industria manufacturera	9.982	16.602	26.584	6.508	17.642	24.150	-34,8%	6,3%	-9,2%
Serv. Comunales Soc. y Personales	8.247	12.446	20.693	5.654	11.757	17.411	-31,4%	-5,5%	-15,9%
Construcción	2.583	3.462	6.045	901	3.751	4.652	-65,1%	8,3%	-23,0%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.056	2.797	3.853	361	2.862	3.223	-65,8%	2,3%	-16,4%
Establecimientos Financieros y Seguros	203	0	203	361	1.353	1.714	77,8%	100,0%	744,3%
Minas y canteras	298	203	501	968	0	968	224,8%	-100,0%	93,2%
Electricidad, gas y agua	0	72	72	0	424	424	0,0%	488,9%	488,9%
Total	159.559	79.772	239.331	160.484	82.966	243.450	0,6%	4,0%	1,7%

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ENTIA 2000 y 2005.

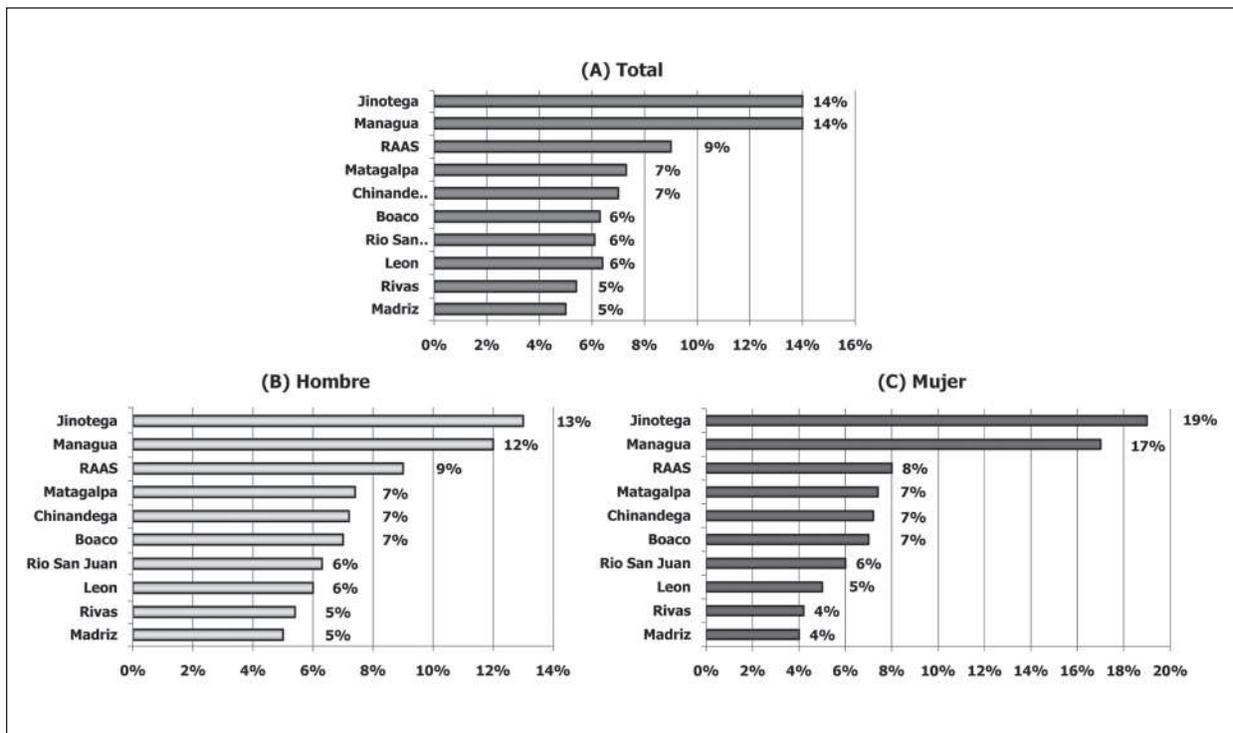
c. Trabajo Infantil y Adolescente por Departamento

Al analizar la presencia del Trabajo Infantil y Adolescente en los 17 Departamentos que componen el país, se observa que el 50% de los infantes están activos en cinco de ellos. Estos Departamentos son: Jinotega, Managua, Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS), Matagalpa y Chinandega (ver Gráfico 3A). En ellos, el TI y Adolescente se concentra en la actividad agropecuaria, a excepción de Managua, cuya actividad dominante es el área de servicio.

Adicionalmente, se observa que dicha distribución también es predominante cuando se compara por género (Gráfico 3 B y C), comportamiento que está altamente correlacionado con la muy concentrada participación de los infantes por actividad económica (agricultura, comercio y servicios).

Los mencionados Departamentos también muestran los patrones culturales que legitiman el TI, dado que se trata de áreas donde predominan las haciendas cafetaleras y agrícolas. Junto con esto, las dificultades de conectividad con la capital hacen que el control de esta problemática se dificulte, por lo cual se requiere la realización de campañas de sensibilización dirigidas a toda la sociedad de la zona, poniendo énfasis en los padres de familia e infantes. Una acción que contribuirá a crear sentido de responsabilidad social sobre esta problemática.

Gráfico 3: Tasa de Trabajo Infantil en base a la participación porcentual por departamento y sexo



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ENTIA 2000 y 2005.

d. Razones por la que laboran los infantes

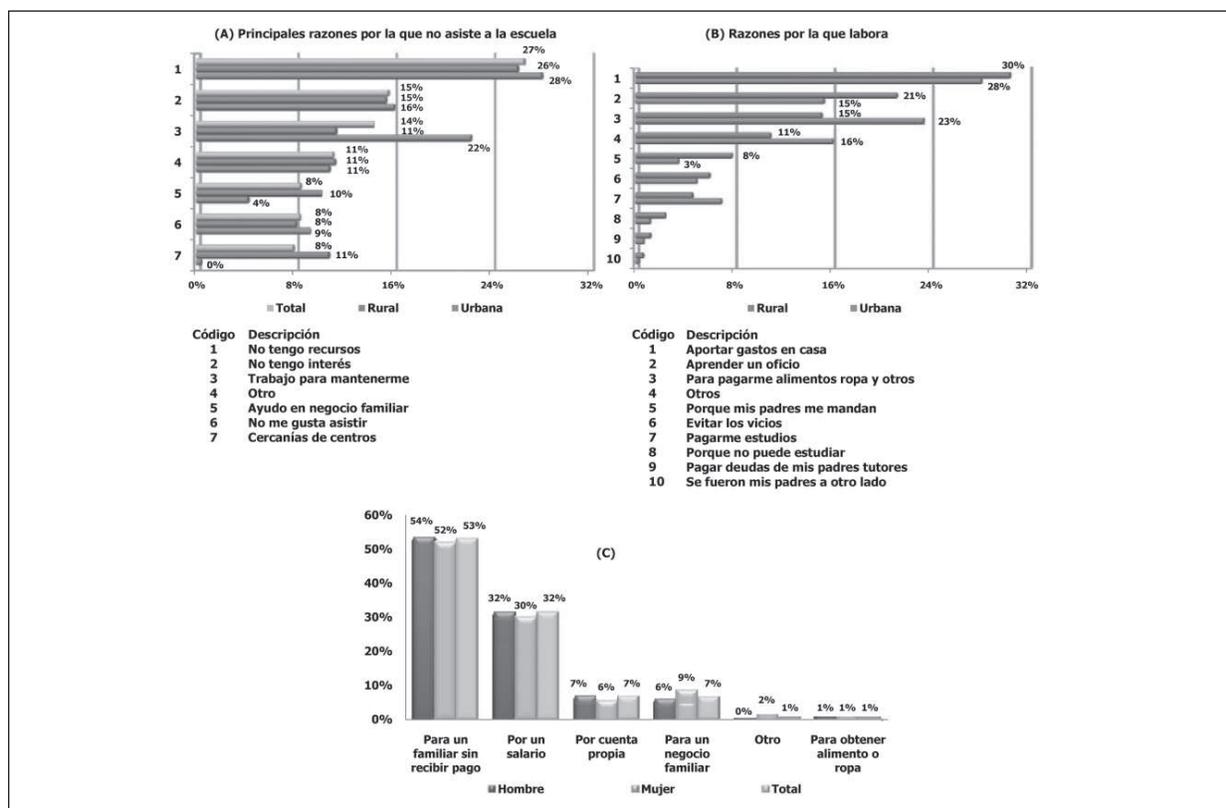
Las principales razones que explican por qué los infantes nicaragüenses trabajan en lugar de estudiar son muy diversas. Al analizar los resultados de la encuesta⁵, se observa (Gráfico 4A) que la principal causa que es la falta de recursos monetarios para sufragar los costos de la educación (27% de los encuestados). A esto le sigue el no tener interés por estudiar (16%) y la necesidad de trabajar para subsistir (14%), respectivamente (ver Gráfico 4B). Adicionalmente, se aprecia que el 8% de los niños encuestados de la zona rural dicen que laboran porque sus padres los mandan, causa que para el sector urbano asciende a un 3%.

Estos datos muestran los altos niveles de pobreza existentes en el país, la falta de una cultura en pos de la educación y la frecuente violación de los derechos de los infantes, tanto por parte de sus padres o tutores como de los empleadores.

Por su parte, el trabajo que desempeñan los infantes en Nicaragua no es remunerado. En el año 2005, del total de menores económicamente activos, el 53% trabajaba sin recibir dinero por sus servicios en comparación a un poco más del 30% que sí obtuvo un sueldo por su actividad laboral.

En la distribución por género, tanto los hombres como las mujeres muestran similar comportamiento: un poco más de la mitad de ellos no recibe remuneración por sus servicios y un tercio gana algún tipo de sueldo, el que, por lo general, es muy inferior al salario mínimo del país (ver Gráfico 4C).

Gráfico 4: Razones por la que labora el infante, 2005



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ENTIA 2005.

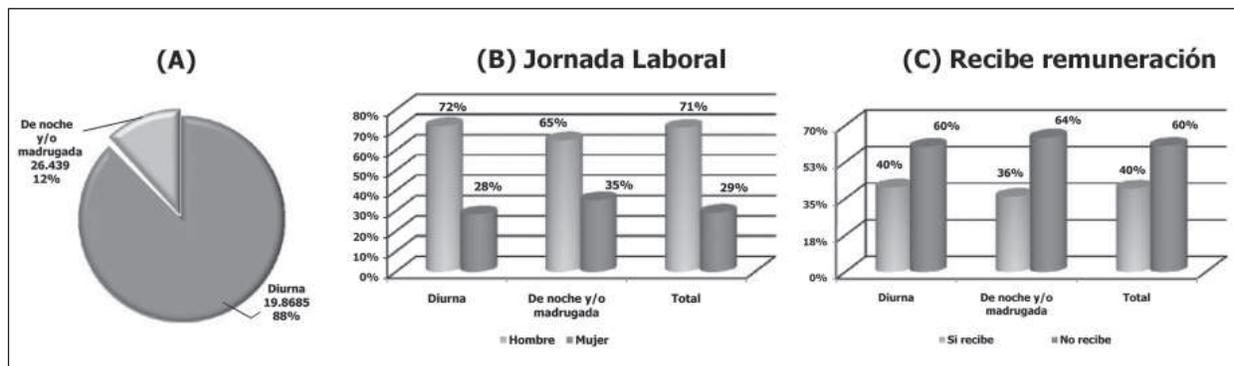
5 Ver pregunta número dos de la encuesta de Trabajo Infantil (anexo 2).

Se podría decir que la mayor parte de los menores que ejerce alguna actividad económica no recibe remuneración y el grupo que obtiene algún ingreso por su trabajo, recibe una retribución monetaria que generalmente es muy baja, dado el tipo de trabajo o actividades que realiza (de servicio, ayuda o colaboración).

e. Jornada laboral

Respecto a la jornada laboral, en el Gráfico 5A se aprecia que la jornada diurna es la que tiene mayor representatividad, ya que condensa el 88% de los infantes activos, participación que es altamente significativa y compite con su asistencia a la escuela o con el tiempo que dedica a la elaboración de tareas escolares (en caso de que asista al colegio). Por otro lado, es importante recalcar que la jornada laboral de noche y/o madrugada no deja de ser significativa (12%). Adicionalmente, se observa que un poco más del 60% de los menores que trabajan, tanto en jornada diurna como nocturna, no reciben ningún tipo de remuneración.

Gráfico 5: Jornada laboral del Infante, 2005



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ENTIA 2005.

Por otro lado, también se aprecia una mayor participación de los hombres, tanto en la jornada diurna como en la de noche y/o madrugada, con un 72% y 65%, respectivamente. Por su parte, las mujeres tienen una mayor presencia en la jornada nocturna y/o madrugada (Gráfico 5B), régimen que presenta mayores características de complejidad y de peligrosidad para su bienestar y desarrollo.

f. Participación en la actividad educativa

Entre la población infantil laboralmente activa se observa que un poco más del 40% de ella no estudia (ver Tabla 7). A su vez, es en la zona rural donde se concentra la mayor parte de los infantes que no asisten al colegio, participación que asciende a un 73% de este grupo. En la zona urbana, en cambio, la incidencia es de un 27% (ver Gráfico 6A).

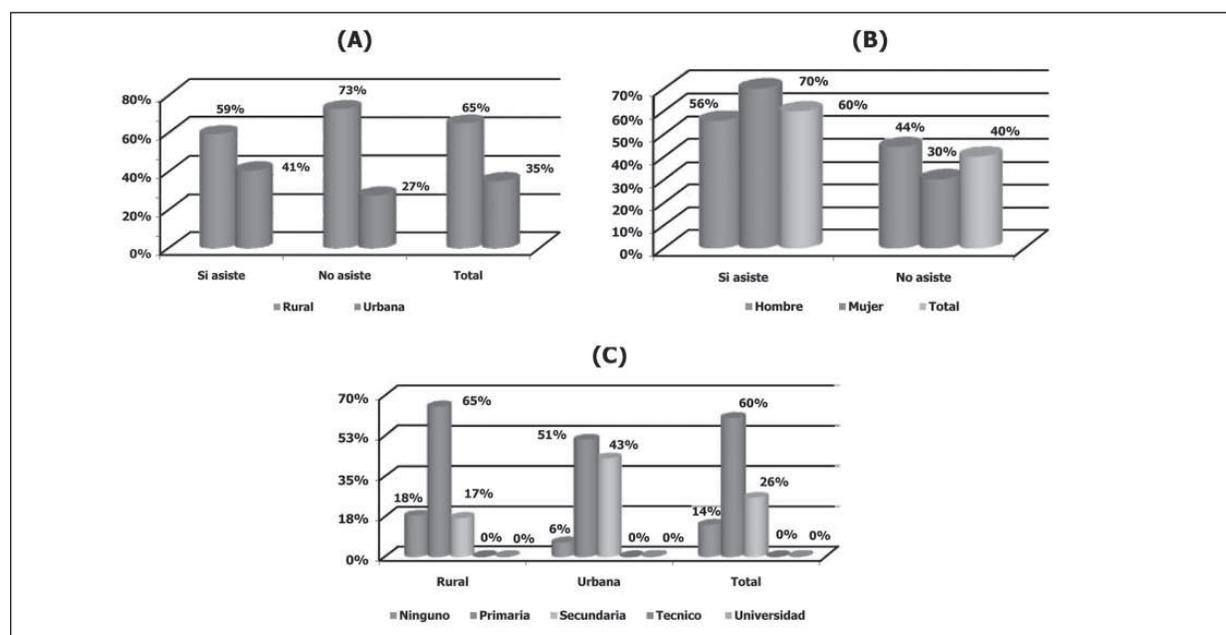
Junto con lo anterior, se observa que el 57,5% restante de los niños, las niñas y los adolescentes que trabajan (ver Tabla 7) participa, además, en tareas educativas. Al analizar la asistencia por zona geográfica se desprende que la zona rural posee la mayor participación con un 59% (ver Gráfico 6A). A pesar de esta mayor presencia en la escuela, el 18% de los niños y adolescentes que residen en esa zona no poseen ningún nivel educativo, predominando la educación primaria en esta área -con un 65% de participación-, en tanto que el nivel secundario registra apenas un 17% (ver Gráfico 6C).

Tabla 7: Asistencia a la escuela por rango de edad

Rango de edad	2005		
	Si	No	Total
De 5 a 9 años	15.858	7.087	22.945
% Asistencia	12,0	7,3	10,0
% de rango	69,1	30,9	100,0
% del total	6,9	3,1	10,0
de 10 a 13 años	45.412	17.930	63.342
% Asistencia	34,3	18,4	27,5
% de rango	71,7	28,3	100,0
% del total	19,7	7,8	27,5
De 14 a 17 años	71.048	72.620	143.668
% Asistencia	53,7	74,4	62,5
% de rango	49,5	50,5	100,0
% del total	30,9	31,6	62,5
Total	132.318	97.637	229.955
% Asistencia	100,0	100,0	100,0
% de rango	57,5	42,5	100,0
% del total	57,5	42,5	100,0

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ENTIA 2005.

Gráfico 6: Asistencia a la escuela por zona geográfica y sexo, y nivel educativo, 2005



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ENTIA 2005.

De acuerdo a la edad (Tabla 7), un 74,4% del total de infantes activos que no asiste a la escuela corresponde al rango entre 14 y 17 años, y un 18,4%, al rango de 10 a 13 años. Este escenario muestra que a medida que el menor crece se incorpora al mercado laboral, con el fin de contribuir a las necesidades del hogar. Es importante notar que alrededor de esa edad concluye la educación primaria lo que, sumado a la falta de recursos económicos y a factores socioculturales, hace poco probable que un número importante de niños continúe su preparación escolar.

Las diferencias entre género son importantes (ver Gráfico 6B). El porcentaje de niños que trabaja en vez de estudiar llega a 44% (contra 30% de las niñas). Adicionalmente, la presencia de las niñas activas en los centros de estudio es más significativa que la de los niños (70% versus 56%). Esta participación muestra el efecto 'género' antes señalado: los hombres realizan actividades fuera del hogar y las mujeres dentro de él. Estas actividades restan tiempo valioso que se podría emplear en su participación escolar.

3. Instituciones y programas nacionales relacionados con la problemática analizada

El objetivo de la presente sección es dar a conocer los diferentes convenios que las autoridades de Nicaragua han ratificado, con el fin de reducir y eliminar progresivamente el TI. Asimismo, también se propone entregar una noción sobre las principales entidades y programas existentes e implementados que velan por el alcance de este objetivo.

a. Sobre los convenios

La preocupación por la problemática del TI ha estado presente en las múltiples acciones del Estado nicaragüense. Esto se observa en la ratificación de variados acuerdos internacionales y leyes nacionales, entre cuyas principales medidas de protección se encuentran la Constitución Nacional de la República, la Convención sobre los Derechos del Niño y los convenios internacionales (ver Tabla 8).

Si bien se observa que el país cuenta con las normas o leyes necesarias para defender los derechos de los infantes, cabe señalar que no basta con poseer una adecuada institucionalidad para hacer efectiva su protección, sino que también se requiere contar con la infraestructura física y humana que permita el cumplimiento de los compromisos sustraídos. Junto con la existencia de organizaciones, también se necesita una adecuada coordinación entre ellas, así como contar con estadísticas que contribuyan a la medición de resultados de política.

Tabla 8: Nicaragua, principales convenios relacionados con la temática del TI

CONVENIOS O ACUERDOS	FECHA DE RATIFICACION
C81 Convenio sobre la Inspección del Trabajo, 1947	No ratificado
C90 Convenio (revisado) sobre el Trabajo Nocturno de los Menores (industria), 1948	20-04-1934
Convenio 138 sobre la Edad Mínima para Laborar	02/11/1981 (14 años)
Convención sobre la Esclavitud	14-01-1986
Protocolo para modificar la Convención sobre la Esclavitud	14-01-1986
Constitución Política de la República (Arts. 46 y 71 sobre protección de la niñez)	09/01/1987, con reforma de 1995
Constitución Política de la República (Art. 121 sobre la educación gratuita y obligatoria)	09/01/1987, con reforma de 1995
C167 Convenio sobre Seguridad y Salud en la Construcción, 1988	No ratificado
Convención sobre los Derechos del Niño	20-11-1989
Código del Trabajo (Título VI Del trabajo de los niños, niñas y adolescentes)	30-10-1996
Convenio 182 sobre la Prohibición de las Peores Formas del Trabajo Infantil	06-11-2000
Convenio CENEPTI – UNICEF (Encuesta nacional sobre TI)	2000, 2005
Protocolo Facultativo a la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía.	12-03-2003
Protocolo de Naciones Unidas sobre Trata de Personas	12-10-2004
Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores	07-10-2005
Código de la Niñez y la Adolescencia, ley No 287	24-03-2008
Convenio CENEPTI – Save The Children Nicaragua (Plan 2008)	29-05-2008

Fuente: Ministerio del Trabajo de Nicaragua (MITRAB – CENEPTI), Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Si bien las encuestas quinquenales sobre TI son elementos necesarios para combatir la problemática, no son suficientes para caracterizar adecuadamente ciertos tipos de trabajo. Entre ellos, el trabajo doméstico o la explotación sexual, ya que se requieren estudios minuciosos que permitan recabar información y estadísticas adecuadas, con el fin de generar políticas más acertadas para estas problemáticas.

b. Sobre las entidades

En la actualidad, Nicaragua cuenta con diversas entidades que velan por la protección de sus niños, así como por la reducción del TI y la eliminación progresiva de las Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI). Entre las principales entidades internacionales, públicas y privadas están:

- **ENTIDADES PÚBLICAS**

Comisión Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador (CENEPTI): Entidad nacional, institucional e intersectorial adscrita al Ministerio del Trabajo. Su finalidad es dirigir y coordinar todas las acciones en pro de la prevención y erradicación del TI, así como la protección de los adolescentes activos en el mercado laboral⁶.

6 Fuente: Ministerio del Trabajo http://www.mitrab.gob.ni/documentos/ConvenioCnepti_SCN-Nic.pdf

Ministerio de la Familia (Mifamilia): Vela por el fortalecimiento de las capacidades, competencia y valores en la familia nicaragüense como núcleo fundamental de la sociedad, acción que realiza desde una perspectiva de derecho y practica de género. Promueve el fortalecimiento de los valores y vínculos familiares, con el fin de que los infantes cuenten con hogares armónicos y funcionales que les aseguren un ambiente propicio para su desarrollo integral⁷.

Procuraduría Especial de la Niñez y la Adolescencia⁸: Promueve en la familia, el Estado, la comunidad y la sociedad una cultura de defensa y respeto de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia. Entre sus facultades están: Recomendar la ratificación de tratados de derechos humanos que protegen los derechos de la niñez y proponer los cambios en la legislación para hacer efectiva la Convención sobre los Derechos del Niño, así como el Código de la Niñez y la Adolescencia.

- **ENTIDADES INTERNACIONALES**

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF): Con presencia en el país, su labor prioritaria es la de garantizar el cumplimiento de los derechos intrínsecos de la niñez y la adolescencia contemplados en la Convención sobre los Derechos del Niño⁹.

Programa Internacional de Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC-OIT): Su objetivo primordial es eliminar progresivamente el Trabajo Infantil en todo el mundo, dando máxima prioridad a sus peores formas. Sus principales acciones son la asistencia y cooperación técnica y económica en la implementación de políticas nacionales desarrolladas por la propia estructura nacional, así como la ejecución de programas de sensibilización y capacitación de entes relacionados con esta problemática¹⁰.

Grupo Alianza Save the Children: Organización No Gubernamental presente en Nicaragua que vela por el cumplimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes (Convención sobre los Derechos del Niño), así como el mejoramiento de las condiciones que impiden el desarrollo y participación de la niñez, priorizando a quienes se encuentran en situación de riesgo y desprotección¹¹.

CARE¹²: Organización No Gubernamental integrada por 11 países miembros¹³. Entrega asistencia en la lucha contra la pobreza a los países en vías de desarrollo y contribuye a generar capacidades de autoayuda, oportunidades económicas e influye en decisiones políticas en todos los niveles.

7 Fuente: Ministerio de la Familia http://www.mifamilia.gob.ni/?page_id=222

8 Fuente: Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia www.nineznicaragua.org.ni/

9 Fuente UNICEF <http://www.unicef.org/spanish/crc/index.html>

10 Fuente: IPEC – 2009. <http://white.oit.org.pe/ipecc/>

11 Fuente: Save the Children – 2009. http://www.cedocsavethechildren.org.ni/vision_y_mision.html

12 Fuente: CARE- 2009. <http://www.care.org.ni/>

13 Países miembros: Alemania, Australia, Austria, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Noruega, Japón y Brasil

- **ENTIDAD PRIVADA**

Asociación Pro Ayuda a la Niñez Nicaragüense (APAN)¹⁴: Asociación civil sin fines de lucro comprometida con la niñez y la adolescencia en situación de pobreza y marginación. Promueven principios y valores contemplados en el Código de la Niñez y Adolescencia y constituyen el marco filosófico y preventivo fundamental para el desarrollo personal y social de los niños, las niñas y los adolescentes. Esta entidad pone a la educación como eje transversal de sus proyectos, lo que apunta a la creación de microempresas productivas que permitan generar riquezas y mejorar el nivel de vida

c. *Sobre los principales programas implementados*

Las autoridades nicaragüenses, en conjunto con los distintos organismos que velan por la reducción del TI, han implementado varios programas que buscan reducir esta problemática. Entre los programas ejecutados en los últimos años se encuentran:

Plan Cosecha Café 2007 – 2008: Proyecto piloto que buscó “retirar a los niños y las niñas de los cortes de café durante el periodo pico de la cosecha 2007 – 2008 en el departamento de Jinotega, brindando alternativas recreativas y educativas no formales”¹⁵. Su ejecución estuvo dirigida por el Ministerio del Trabajo – CNEPTI, en coordinación con el Ministerio de Educación (MINED) y el Ministerio de Salud (MINSAL). Durante este proceso se firmaron convenios interinstitucionales entre las entidades públicas inmersas en la ejecución del plan, así como con el sector privado. Entre las principales actividades ejecutadas se encuentran la educación no formal y recreativa de los niños y las niñas en los centros de enseñanza, los paquetes de vacunación, las consultas médicas, las charlas educativas del VIH/SIDA y la prevención de la Leptospirosis (enfermedad zoonótica bacteriana que afecta a humanos y animales). Con este plan se benefició a 539 infantes, así como a sus respectivas familias.

Programa Primero Aprendo: Se implementó durante el periodo 2004 – 2008, con la finalidad de aumentar la conciencia sobre la importancia de la educación y el peligro del Trabajo Infantil, así como lograr la reintegración de los menores que trabajan al sistema escolar y, con ello, reducir la deserción¹⁶. Fue implementado en todos los países de Centroamérica y República Dominicana y su ejecución en Nicaragua fue realizada por CARE, y financiada por el Departamento de Trabajo de Estados Unidos. Benefició a 1.977 infantes de los municipios de Managua, Somoto, Rivas y León, además de las regiones autónomas de RAAN (Región Autónoma del Atlántico Norte) y RAAS (Región Autónoma del Atlántico Sur)¹⁷.

Plan Estratégico Nacional para Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de las y los Adolescentes Trabajadores 2001-2005: Resultado de un acuerdo de entendimiento entre el CNEPTI y el Organización Internacional del Trabajo (OIT), este plan se caracterizó por integrar la participación del Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y las autoridades municipales (principales instituciones inmersas). Adicionalmente, poseía

14 Fuente: APAN – 2009 <http://www.ayudanineznicaragua.org/es>

15 Fuente: Ministerio del Trabajo CNEPTI. Implementación y ejecución del Plan cosecha café 2007-2008 (pág. 8).

16 Fuente: Care. Modelo Educativo para la Niñez Trabajadora, 2008

17 Fuente: Periódico El nuevo Diario. <http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/34073>, 2009.

tres tipos de política: prevención, erradicación y protección, cuyas principales líneas de acción eran: Educación, Salud, Familia, Investigación y Legislación.

De acuerdo a un análisis de la OIT (2006), las principales dificultades que este programa enfrentó durante su ejecución fueron: dificultad para establecer indicadores y metas que midieran resultados (al final se establecieron de manera global), no contar con definiciones precisas de los indicadores que facilitarían su registro y seguimiento, y dificultad para evaluar la calidad del producto ofrecido. Todo ello impidió una mejor vinculación entre las acciones y los resultados definidos.

Programa Amor¹⁸: Impulsado por el gobierno de turno del país, su fin es garantizar que se recupere el derecho de los niños y las niñas a vivir una niñez digna y feliz. Es un programa participativo, coordinado por la Secretaría del Consejo de Comunicación y Ciudadanía para el Desarrollo Social, cuyas instituciones participantes son el Ministerio de la Familia, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Gobernación, el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social y la Procuraduría de Derechos Humanos. Sus ejes de acción se caracterizan por tener un enfoque de derecho. Estos son: la restitución de los derechos de los niños y las niñas a vivir en condiciones normales, con el amor y cuidado de una familia y sin correr riesgos en las calles; la creación y habilitación de Centros de Desarrollo Infantil (CDI) para el cuidado profesional de las hijas e hijos de las madres que trabajan y atención especializada a los niños, las niñas y los adolescentes que tienen discapacidades. Finalmente, el retiro de infantes del mercado laboral, sumado a su inserción en el sistema educativo, y el aseguramiento de los derechos de los hijos y las hijas de nicaragüenses que han tenido que migrar o están privados de libertad.

Se inició como fase piloto en marzo de 2007 en la ciudad de Managua, en tanto que su partida oficial se produjo en octubre del mismo año. En esta fase asistió a 1.500 niños y niñas, logrando que el 50% de ellos aprobara el primer grado.

Cabe destacar que la totalidad de los actores involucrados en este programa son del sector público, por lo que el no involucramiento de Organismos No Gubernamentales y/o el sector privado podría crear problemas en la continuidad de la política, dado que depende del ciclo político.

Programa Hambre Cero: Es impulsado por el gobierno de turno y tiene por objetivo reducir de forma sustantiva el hambre en Nicaragua, enfocándose en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Su principal componente es el Bono Productivo Alimentario¹⁹, “un paquete alimentario de bienes para la familia -a nombre de la mujer- que tiene el objetivo de implantar en la parcela y encarnar en la familia el beneficio del programa”²⁰. Este programa pretende beneficiar a 75 mil familias campesinas pobres durante los cinco años del gobierno de turno, acción que apunta a la producción de alimento autosustentable y, a la vez, a su desarrollo²¹.

18 Fuente: El Pueblo Presidente 2009 http://www.elpueblopresidente.com/ACTUALIDAD/220908_programaamor.html

19 El bono productivo alimenticio comprende, como parte del programa, la entrega a cada núcleo familiar de una vaca, una cerda preñada, aves de corral, forraje, un molino y hasta un biodigestor para producir biogás a partir del estiércol.

20 Fuente: Unión Internacional de los Trabajadores de los Alimentos (UITA), 2009 http://www.rel-uita.org/agricultura/alimentos/nicaragua_hambre_cero-2.htm

21 Fuente: Viejoblues, 2007 <http://www.viejoblues.com/Bitacora/node/2208>

* Son ocho y fueron fijados en el año 2000 por los 192 países miembros de las Naciones Unidas. Más información en www.undp.org/spanish/mdg/basics.shtml

Evaluaciones recientes del programa (UITA, 2009, pág. 1) exponen que entre las principales dificultades que se han enfrentado en el primer año de ejecución se encuentran: “aspectos culturales que caracteriza cada una de las diferentes zonas y poblaciones del país, sobre todo en referencia a la adquisición y conformación del Paquete Alimentario, al fenómeno del clientelismo, el proceso de selección y verificación de las familias y el cumplimiento de los requisitos del programa, la dificultad en armonizar los diferentes programas que conforman Hambre Cero y las diferentes instituciones que están involucradas”.

Para fines de 2008 se tenía previsto beneficiar a un total de 27.500 familias, con lo cual la inversión ascendería a un monto aproximado de 42,5 millones de dólares.

Finalmente, cabe señalar que, junto con los programas expuestos, existe una variedad de planes que apunta a la reducción de la pobreza y el mejoramiento de la educación, variables que son claves en pro de la reducción y eliminación del TI (ver Cuadro 3). A pesar de los variados esfuerzos, esta problemática sigue siendo significativa (de dos dígitos). Por otro lado, los convenios y programas enfrentan múltiples desafíos debido a su puesta en práctica, la focalización de los beneficiarios, la cobertura, la calidad y equidad de la educación y el uso inadecuado de sus recursos, ya que no se cuenta con indicadores apropiados para dar seguimiento y medir sus resultados.

De aquí que la inclusión de múltiples actores (públicos y privados) contribuiría a garantizar el respeto y la ejecución de los convenios ratificados, así como dar un mejor seguimiento al uso de los recursos y al alcance de las metas planteadas.

VI. Modelo logístico para el Trabajo Infantil y Adolescente

El objetivo del presente capítulo es determinar qué características del hogar y del infante se correlacionan en mayor medida con el TI, así como la corresponsabilidad que toca a cada uno.

En el análisis conjunto de los determinantes se empleará el modelo econométrico logístico²², el cual caracterizará de mejor forma esta problemática.

Los resultados de esta sección serán complementarios a los hallazgos encontrados en la sección anterior. Este proceso permitirá caracterizar tanto a los hogares como a los infantes inmersos en esta problemática, acción que contribuirá a realizar una mejor focalización de acciones de política que contribuyan a la reducción y eliminación del TI.

1. Resultados del modelo logístico

Si bien en la sección anterior se observaron factores explicativos relevantes en torno al TI, el análisis descriptivo no es capaz de entregar relaciones robustas de los factores. Por ejemplo, ¿cuánto más probable es que un infante que vive en la zona rural sea activo laboralmente en relación a uno que vive en la zona urbana? o ¿cómo y cuánto influye en los menores que asisten a clases su decisión de trabajar? Por ello, se considera un análisis de regresión que permite considerar al mismo tiempo todas las variables relacionadas al TI, buscando determinar la magnitud de influencia de cada uno de estos factores explicativos.

Para la estimación de esta relación se empleó el modelo logístico binomial, útil para los casos en los que se desea predecir la presencia o ausencia de una característica o resultados (el infante trabaja o no), según los valores de un conjunto de variables predictoras (zona, sexo, edad y asistencia a la escuela, entre otras.). Sus resultados permiten estimar la razón de ventaja de cada variable independiente del modelo, permitiendo determinar cuáles de ellas son de protección o de riesgo.

Basado en el análisis de los determinantes del TI analizados en el segundo capítulo, las variables a utilizar en el modelo serán: sexo del infante, zona en que vive, ingreso laboral de la familia, ingreso no laboral de la familia, cercanía de centros educativos o escuelas, asistencia a la escuela, nivel educativo del menor, edad del infante, edad y sexo del jefe del hogar y, finalmente, su nivel educativo.

Los resultados obtenidos deben ser considerados como variables correlacionadas con el TI y no como causalidad de ésta. Es decir, los resultados permiten conocer cuáles son las características más comunes de los hogares con presencia de Trabajo Infantil.

22 Dada la característica de la variable analizada (Trabajo Infantil) se determinó dos potenciales modelos a implementar: Modelo logístico y probabilístico. De ellos se optó por emplear el modelo logístico, dado que, según la literatura y expertos en el tema, ambos entregan similares resultados (D´Ancona, 2004 y comentarios de Xavier Mancero). Asimismo, la metodología de implementación del modelo logístico es más factible de ejecutar y sus resultados son menos complejos de analizar.

Para su estimación se empleó la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil y Adolescente elaborada por el Ministerio del Trabajo de Nicaragua en el año 2005.

Los resultados obtenidos con este modelo se presentan en la siguiente Tabla.

Tabla 9: Resultado de la estimación logística: Variable dependiente, infantes entre 5 y 17 años trabajando

Variables	Coficiente (B)	Probabilidad Exp (B)
Sexo: Hombre = 1	0,93	2,53
Edad del Infante	0,34	1,40
Zona: Rural = 1	0,66	1,94
Nivel educativo del Infante: Ninguna o primaria = 1	0,40	1,49
Asiste a la escuela el infante: Si = 1	-0,97	0,38
Sexo del Jefe de Hogar: Hombre = 1 *	-0,01	0,99
Nivel educativo del Jefe de Hogar: Secundario o más = 1	-0,71	0,49
Trabaja el Jefe de Hogar: Si = 1	0,65	1,91
Cercanía de la escuela: No = 1	0,53	1,69
Constante	-6,77	0,00

* No significativo al 5%.

(B)

Variables	Coficiente (B)	Probabilidad Exp (B)
Trabaja el jefe por zona: Jefes activos de la zona urbana = 1	-0,67	0,51

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ENTIA 2005.

Basado en los resultados de esta Tabla, se aprecia que en el factor sexo del infante, los hombres reflejan una mayor probabilidad de participar en el mercado laboral que las mujeres. En el periodo analizado, la probabilidad de que este trabajo es casi tres veces mayor que la de las mujeres. Este resultado confirma lo observado en la Tabla 2 que muestra que el TI es realizado en mayor proporción por los hombres.

El factor edad es otra variable que influye en la participación laboral de los infantes. Este muestra que a mayor edad del menor, este es más propenso (en 1,5 veces) a participar en el TI, comparado con infantes con menos años de edad. Esto podría relacionarse con que, dada las múltiples necesidades del hogar, el niño mayor tiende a tener más participación relativa en la generación de ingreso para su familia.

También se observa que vivir en la zona rural incide en un aumento del Trabajo Infantil. La probabilidad de un infante de ser activo laboralmente por habitar en la zona rural es dos veces mayor comparada con uno que habita en la zona urbana. Dicho resultado podría relacionarse con la cultura social en dicha zona, la cual legitima la participación del infante en el TI, sumado a la actividad laboral presente en dicho sector (agricultura).

Asimismo, infantes con menores niveles escolares son más propensos a ser activos laboralmente. La probabilidad de participar en el mercado laboral, por poseer nivel educativo igual o inferior a primaria, es

aproximadamente 1,5 veces en relación a los menores que tienen estudios secundarios o superiores. Esta correlación probablemente se deba a que los mayores niveles de educación motivan la creación de un futuro profesional, el cual abre las puertas a un mejor nivel de vida. El contar con mayor nivel educativo implica que el niño debe dedicar mayor tiempo y esfuerzo a su formación, reduciéndose con ello el tiempo libre que pudiera destinar al TI.

Junto con lo anterior, se observa que la asistencia a la escuela es una variable que reduce la probabilidad de participar en el mercado laboral en casi un 62%. Un resultado que se advierte en el signo negativo del coeficiente que acompaña a esta variable (ver Tabla 9). Probablemente esta correlación negativa se deba a que al asistir a la escuela se adquieren conocimientos que permiten un mejor desempeño laboral en el futuro.

A pesar de que la variable sexo del jefe de hogar no fue significativa, cabe señalar que su relación con la participación laboral activa del infante es negativa. Esto muestra que la presencia de un jefe varón en el hogar contribuye a reducir el TI.

El nivel educativo del jefe de hogar también se correlaciona con la posibilidad de que el infante se inserte al mercado laboral. A mayor escolaridad del jefe de hogar (secundaria o mayor nivel educativo), la probabilidad de que el infante labore se reduce en un 51%. Esto podría deberse a que a mayor nivel educativo del adulto responsable, mejor nivel de ingreso del hogar, lo que disminuye la posibilidad de que el menor trabaje para entregar su aporte financiero.

Los resultados muestran que un hogar de la zona rural que cuenta con un jefe laboralmente activo incrementa la posibilidad de Trabajo Infantil, en aproximadamente dos veces, en relación a hogares con jefes no activos. Este resultado llevó a estimar esta misma probabilidad, pero segmentada por zona (Tabla 9 B), lo que arrojó que los hogares de la zona urbana con jefes activos reduce la probabilidad de que el infante labore en un 49% (en relación a jefes activos de la zona rural). Este resultado muestra nuevamente que la cultura existente y la actividad laboral de la zona rural legitima el TI, escenario que confirma la alta tasa de TI presente en esta zona mostrada en el análisis descriptivo (Tablas 3 y 4).

La cercanía a los centros educativos es otra variable que influye en la activa participación de Trabajo Infantil. No contar con un centro cercano de estudio aumenta la posibilidad de participación en aproximadamente 1,6 veces, en relación a los infantes que tienen centros escolares cercanos. Este resultado es corroborado en el Gráfico 4A, en el que se observa que la no cercanía de un centro de estudio induce a no asistir a la escuela y, por ende, a dedicar mayor tiempo al trabajo.

Respecto a la variable ingreso, aunque no se incluyó en el modelo producto de su comprobada correlación con la pobreza y esta, a su vez, con el TI, se debe considerar en términos de su efecto (Guzmán, 2007; Alvarado, 2007). En este trabajo el ingreso laboral se entiende como la composición del ingreso monetario y en especies de la actividad principal y secundaria del hogar.

En el caso de Nicaragua, dicha variable influye significativamente, dado los bajos niveles de ingresos y los altos índices de desigualdad. Estos elementos inducen a los menores de edad a verse expuestos a trabajar, con el objetivo de conseguir recursos y contribuir así a costear las necesidades básicas.

En síntesis, se puede concluir que entre las variables analizadas existen factores de riesgo y de protección que influyen en la decisión del infante a laborar. Los factores de riesgo son aquellos que aumentan la posibilidad del TI. Entre estas variables se encuentran: ser hombre (sexo), edad (a mayor edad, mayor riesgo), habitar en la zona rural, no contar con centros de enseñanza cercanos, poseer niveles bajos de escolaridad (primaria o ninguno) y la presencia de jefes de hogar activos en la zona rural, dada la cultura y la actividad laboral existente en esta. Cabe señalar que las variables de mayor incidencia son: sexo, zona e ingreso laboral.

De lo anterior se desprende que los infantes que habitan en hogares más pobres tienen mayor riesgo de caer en Trabajo Infantil, respecto de aquellos que integran hogares con mayor nivel de ingresos. Por su parte, los menores y adolescentes cuyo nivel educativo es bajo o deficiente tienen mayor riesgo de ejercer TI y, además, están más expuestos a desertar de los centros educativos.

A su vez, los niños y jóvenes que habitan en zonas donde se legitima el TI (práctica común) tienen mayor riesgo de insertarse en las prácticas laborales. Por el contrario, el asistir a la escuela es un factor de protección, dado que reduce la probabilidad de que el infante labore. Esto implica que políticas de detección temprana del ausentismo escolar podrían ser un instrumento eficaz para evitar tanto la deserción como la vinculación de los infantes al mercado laboral. Asimismo, el crear un clima escolar que motive la asistencia del menor incide positivamente en la decisión de participar en el sistema educativo.

En relación al nivel educativo del jefe de hogar, puede decirse que este es un factor que influye en la decisión y legitimación de las prácticas de Trabajo Infantil. Hogares con presencia de jefes de hogar con estudios iguales o superiores a secundaria reducen el riesgo de que el infante labore, dado que este internaliza los riesgos del TI.

Finalmente, también se puede concluir que los factores socioeconómicos, tales como la escolaridad, los ingresos y la zona de habitación son variables claves que los hacedores de políticas públicas deben considerar con mayor énfasis, dada su alta influencia en la decisión que pueda tomar el menor, tanto de asistir a instituciones de enseñanza o de insertarse al mercado laboral.

VII. Política pública implementada en Colombia

El objetivo del presente capítulo es adquirir aprendizaje sobre una de las políticas públicas con buenos resultados implementada en Colombia, a través del Tercer Plan Nacional para la Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil desarrollado durante el periodo 2003 – 2006. Para su análisis se empleó el Informe del Plan publicado por la Organización Internacional del Trabajo en el año 2003 y el Informe de Valoración de los avances de dicho Plan (OIT, 2006).

1. Análisis del Tercer Plan Nacional para la Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil en Colombia

El Trabajo Infantil²³ en Colombia es uno de los grandes conflictos que enfrenta la autoridad pública. A esto se suma el problema de la guerrilla, dado que muchos niños, niñas y adolescentes participan en ella. Por esta razón, a partir de 1995 la autoridad pública, con la asistencia del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC/OIT) y la cooperación de los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y España, ha emprendido múltiples acciones para la reducción progresiva del Trabajo Infantil (OIT, 2008).

Entre los años 2004 y 2006 se implementó el Tercer Plan Nacional para la Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil, el que mostró resultados satisfactorios que hacen de Colombia un buen referente en cuanto al desarrollo de acciones eficaces para enfrentar esta problemática. Su ejecución fue conducida por el Ministerio de la Protección Social, a través del Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador.

A partir de esta experiencia se analizaron los factores que contribuyeron a estos resultados, así como las limitantes enfrentadas por la política. Esto permitirá adquirir aprendizaje de buenas prácticas y adecuarlas al contexto nicaragüense.

a. Acerca del Plan

El Tercer Plan Nacional se planteó como objetivo contribuir a la prevención y erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI), así como a la protección y calificación del trabajo juvenil que no sea lesivo ni peligroso, a través de una estrategia descentralizada y participativa de los múltiples agentes relacionados con este tema. Adicionalmente, se establecieron los siguientes principios como elementos que fundamentan, orientan y dan sentido al conjunto de interacciones y acciones del Plan:

23 El Plan define como trabajo infantil: toda actividad de comercialización, producción, transformación, distribución o venta de bienes o servicios, remunerada o no, realizada en forma independiente o al servicio de otra persona natural o jurídica, por personas que no han cumplido los 18 años de edad (DANE, 2008).

- **Enfoque de derecho:** Todos los niños, niñas y jóvenes son sujetos plenos de derecho en el marco del gran principio de la dignidad del ser humano, por lo que es deber y responsabilidad del Estado, la sociedad y los padres de familia el garantizar su bienestar.
- **Perspectiva de género:** Apunta a generar mayor equidad entre niños y niñas y se sostiene sobre la base de un acceso justo y equitativo en el ámbito de los derechos, responsabilidades y oportunidades.
- **Promoción del desarrollo humano integral como inclusión social:** Crear condiciones que permitan gozar de una calidad de vida digna, así como el desarrollo de las capacidades y potencialidades humanas.

Adicionalmente, se planteó un **cuarto enfoque transversal** centrado en la participación, descentralización, corresponsabilidad y retroalimentación.

En este marco, se creó una coalición de trabajo participativo, en la cual se involucró a las entidades del gobierno nacional, regionales y locales, el sector académico (sector secundario y Universidades), sector privado, así como a gremios de empleadores y trabajadores. Todo con el fin de discutir el contenido temático, metodológico y estratégico de la gestión del plan. Adicionalmente, se buscó generar significados compartidos y definir acuerdos para la acción en pro de la reducción de la problemática del TI.

El universo de acción del plan se enfocó en tres campos de acción:

- 1) **Campo de prevención:** Encierra programas y acciones orientadas a dar primacía y patrones que faciliten la dedicación de los infantes a la escuela y el ejercicio pleno de sus derechos (patrón cultural).
- 2) **Campo de restitución de derecho:** Orientadas a la restitución de los derechos vulnerados de los infantes inmersos en las PFTI, mediante su desvinculación del mercado laboral y su integración al ambiente familiar y al sistema educativo.
- 3) **Campo de corresponsabilidad (trabajo en redes):** Busca propiciar la generación de redes de trabajo interorganizacional, interinstitucional e intersectorial, con el fin de contar con una intervención sistemática, así como el soporte y sostenibilidad de la implementación de las acciones en el tiempo.

Se planteó la evaluación permanente y el seguimiento sistémico de las gestiones y acciones a implementar, así como de las observaciones de sus resultados. Ello con el fin de tener una adecuada retroalimentación sobre la cual realizar los ajustes necesarios y pertinentes, lo que contribuiría a no perder el hilo de las acciones y así alcanzar los objetivos propuestos.

Las líneas de acción planteadas fueron:

- 1) **Línea de acción investigativa:** Su propósito fue el de producir conocimiento sobre el tema de Trabajo Infantil y juvenil (caracterización, identificación de las causas, desarrollo de sistema de información y sistematización de experiencias).
- 2) **Línea de acción de política pública:** En ella se desarrollaron y articularon políticas desde distintos sectores (salud, educación, trabajo y uso del tiempo libre).

- 3) **Línea de acción formativa:** Buscó la sensibilización de los agentes relacionados con la problemática y la transformación de patrones culturales que legitiman el TI.
- 4) **Línea de acción normativa:** Perseguía el desarrollo de legislaciones que velan por los derechos de los infantes, así como la inspección, el control y la sanción de agentes económicos que propiciaran prácticas de TI.

b. Gestión del Plan

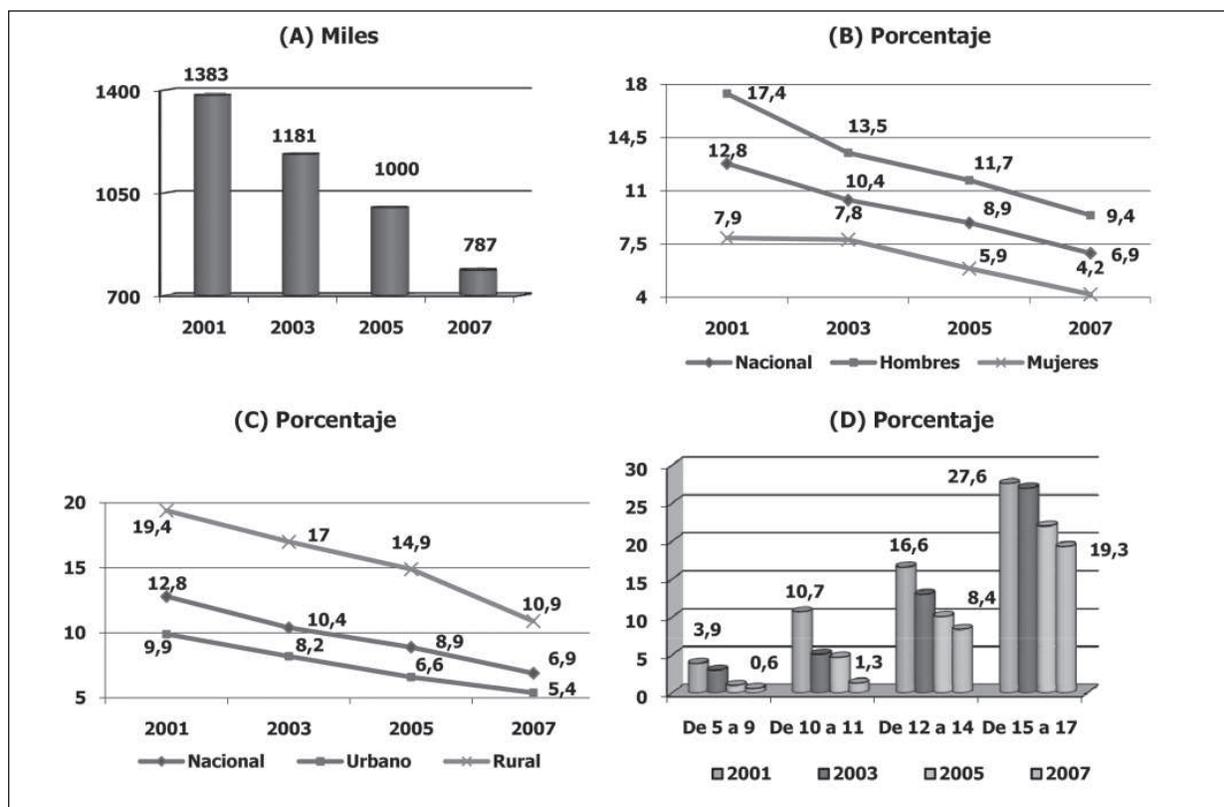
La gestión del Plan estuvo a cargo de las múltiples entidades involucradas, según sus obligaciones o responsabilidades correspondientes, entre ellas el Comité Nacional a cargo de su seguimiento. Debido a la multicausalidad de la problemática del TI fue fundamental la identificación, la responsabilidad, la articulación y la coordinación entre las entidades para su gestión y alcance de sus objetivos.

Por su parte, los mecanismos de coordinación en los que se apoyó el Plan quedaron a cargo, en primer lugar, del Comité Nacional Interinstitucional para la erradicación del Trabajo Infantil y la protección del joven trabajador. A su vez, en esta tarea también se sumaron los Comités Municipales y Departamentales con sus respectivas secretarías técnicas.

c. Logros del Plan Nacional

Contar con una estrategia participativa, en la que se consideró a los múltiples actores relacionados con el tema (gobierno, sector académico, sector privado, gremios empresariales y trabajadores) permitió imprimir un enfoque y estrategia integral y coherente que facilitó el cumplimiento de los objetivos de la política.

A nivel nacional, en términos absolutos, la población infantil activa (entre 5 y 17 años de edad) se redujo en un 43,1%, desde el 2001 al 2007, pasando de un millón 383 mil a 787 mil de infantes laboralmente activos, respectivamente. Adicionalmente, se observa que dicha reducción fue más pronunciada durante el periodo 2003 – 2007 (33,4%), tiempo en el cual se implementó el Tercer Plan Nacional (ver Gráfico 7 A). Estas acciones contribuyeron a que la tasa de Trabajo Infantil se redujera de dos a un dígito (12,8%, en el 2001, a 6,9%, en el 2007), siendo la participación de los hombres la que mostró mayor reducción (ver Gráfico 7B).

Gráfico 7: Colombia, Tasas de Trabajo Infantil por sexo, zona y rango de edad (2001 – 2007)*

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE 2008
http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/jobinfantil/bol_trabinf_0109.pdf.

*Preliminar

Por zona geográfica, en el Gráfico 7C se observa que la zona rural refleja la mayor caída, con un 8,5%, al variar de 19,4%, en el 2001, a 10,9%, en el 2007. Por su parte, la presencia del problema en la zona urbana se redujo de un 9,9% a un 5,4%.

Por rango de edad también se observa que todos muestran tendencia a la baja (ver Gráfico 7D), entre los que el segmento de 10 a 11 años muestra una mayor disminución (en un 9,4%).

Estos resultados se obtuvieron a través de las múltiples acciones implementadas a nivel nacional, las que propiciaron el involucramiento de diversos actores relacionados con esta temática, así como el fortalecimiento de las capacidades de las instancias ejecutoras y el impulso de un carácter descentralizado para la implementación del Plan Nacional. Esto permitió su sostenibilidad y legitimidad, factores fundamentales que garantizaron su permanencia en el tiempo (OIT, 2006).

Se logró que los gobiernos municipales y departamentales incorporaran entre sus planes territoriales y presupuestarios los planes en pro de la reducción y erradicación del TI. A estos planes también se incorporaron los

derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, la visión de desarrollo humano, la integridad y el componente de género, así como también la creación de los Comités de Coordinación Interinstitucional locales. Esta acción fue primordial para la obtención de buenos resultados, dado que dichos agentes estaban directamente relacionados con la problemática del TI.

En materia legislativa, se consiguió garantizar la coherencia entre las normativas nacionales e internacionales. Esto, a través de la implementación del convenio N° 182 de la OIT (1999) sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI). Esto se logró a partir de la identificación y el listado de las actividades que pueden considerarse como PFTI, acción que se emprendió a través de la Resolución Ministerial 4448 del 2005 sobre la cual se creó la “Ley de Infancia”. Esta acción permitió influir en los patrones culturales de la sociedad en pro de los derechos del infante y el desincentivo del TI.

También se logró articular los distintos planes existentes, los que poseían fines similares o relacionados, principalmente a nivel local. Entre ellos, el proyecto Tejiendo Redes Contra la Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI), el Trabajo Infantil Doméstico (TID) y el proyecto Erradicación del Uso de Niños y Niñas en el Conflicto Armado en Colombia. La articulación de estos programas permitió la elaboración de un solo programa de acción con la misma metodología y definiciones consensuada por metas. Esto permitió una acción focalizada para obtener mayor impacto tanto en las acciones tomadas, como en la optimización de los recursos (humanos y económicos) involucrados en los proyectos, así como en el mantenimiento de acciones durante un periodo más largo de tiempo.

2. Conclusiones del análisis del Plan Nacional

Los diversos esfuerzos de las distintas entidades contribuyeron a que la problemática de Trabajo Infantil se acogiera como un asunto de política pública de interés nacional, en cuya reducción y eliminación se requirió el compromiso y el interés de todos los estratos sociales, así como de todos los agentes tanto económicos como sociales.

La legitimidad y sostenibilidad son factores fundamentales para la permanencia de cualquier política. El Tercer Plan logró esto a través del abordaje intersectorial e interinstitucional, tanto a nivel nacional como local, consiguiendo con ello acciones más eficientes y efectivas encadenadas a la articulación de programas existentes. Adicionalmente, en vez de crear nuevos procesos, logró fortalecer procesos y dinámicas existentes en las instituciones. Estas estrategias permitieron una mayor coherencia en la implementación de políticas y el uso óptimo de los recursos escasos (capital humano y monetario), sumado a la reducción de los gastos y costos involucrados.

Lograr cambios en los patrones culturales que legitiman el Trabajo Infantil es una variable indispensable para su erradicación. Este resultado se obtuvo a través de las campañas de sensibilización y prevención del TI a través de medios de comunicación masivo.

El enfoque de desarrollo personal en las actividades de sensibilización y capacitación también contribuyó a dicha meta. Esta fue dirigida a actores claves como docentes, animadores y funcionarios públicos, lo que produjo la internalización de la problemática en dichos actores, el conocimiento y la divulgación de los derechos de los infantes y, finalmente, la creación de sanciones morales; mecanismos efectivos de control social para las políticas públicas y para agentes que promueven el TI.

VIII. Reflexiones y aprendizajes generales del estudio de caso

1. Reflexiones del estudio de caso

Los resultados del presente trabajo corroboran que la problemática del Trabajo Infantil y adolescente en Nicaragua es multicausal, lo cual expresa una problemática que es más profunda que el simple hecho de la falta de ingresos, dado que incorpora múltiples ámbitos y sectores de intervención (por ejemplo, salud, educación y la cultura social).

A pesar de las variadas acciones emprendidas por las autoridades nicaragüenses en busca de su reducción, esta continúa siendo significativa. Por ello, se requiere identificar los principales factores (en base a su magnitud de influencia) que inducen al infante a participar en el mercado laboral. Junto con ello, se requiere una acción conjunta tanto del gobierno, del sector empresarial y de los sindicatos, así como de los sectores de la sociedad (sociedad civil y Organismos No Gubernamentales, entre otros), con el fin de trabajar en forma conjunta para la eliminación progresiva de esta problemática.

En el presente trabajo se detectó que entre los factores de riesgo de mayor magnitud que contribuyen a que el infante participe en el mercado laboral se encuentran: en el ámbito de las características del infante, el sexo (el hecho de ser hombre), el bajo nivel educativo y la edad (a mayor edad, mayor probabilidad de ser activo). Estos factores de riesgo se deben considerar en las estrategias de política del gobierno en pro de la solución de esta problemática.

Cabe señalar que, a pesar de que la base empleada en el presente trabajo incorpora preguntas de TI doméstico, esta categoría no ha sido analizada en mayor profundidad. A grandes rasgos se observó que las mujeres poseen mayor presencia en la actividad terciaria (la que incorpora el trabajo doméstico), por lo que es recomendable un análisis más exhaustivo de esta categoría a nivel de Trabajo Infantil. Entre los factores de protección detectados está la asistencia escolar (educación). Este es un derecho del infante y le permite discernir los riesgos del TI, conocer sus derechos como ciudadano y lograr una mejor inserción en el mercado laboral, sumado a la mejora en sus condiciones de vida.

Es necesario señalar que en la variable educación intervienen múltiples elementos que se deben considerar para su mejoramiento. Entre los principales están: A) La responsabilidad y motivación personal del infante por educarse, elemento necesario para la obtención de buenos resultados en esta materia; B) la calidad de los profesores, la cual influye en la motivación de los menores por educarse, por lo que se requiere que estos internalicen los riesgos y desventajas del TI y así generen responsabilidad en la transmisión de conocimiento y C) la generación de un clima propicio de estudio, así como la adecuación de sus horarios, con el fin de facilitar el proceso educativo de los infantes activos.

Adicionalmente, se encontró que en el análisis descriptivo existe una significativa participación laboral de los infantes en horarios perjudiciales para su desarrollo físico y mental (jornadas nocturnas y de madrugada). Estos resultados entregan la pauta de las principales acciones a focalizar en materia de regulación.

A pesar de la significativa participación del infante en la generación de ingresos para el hogar (aproximadamente 60%), la mayoría de ellos no recibe ninguna o bajísima remuneración, dada la característica de las labores que desempeñan, su nivel educativo y la entidad a la que ofrecen el servicio (familia). Dicho resultado insta a que la autoridad pública regule de mejor manera la remuneración y el horario laboral de los infantes, así como contemple la incorporación de prestaciones sociales (atención médica frecuente y goce de vacaciones, entre otros) siempre y cuando dichas actividades no sean perjudiciales para su desarrollo.

El TI, tanto en la zona rural como en la urbana, posee una base estructural que se encuentra aunada a raíces históricas culturales. Tanto en el análisis descriptivo como inferencial se encontró que existe mayor probabilidad de que los niños y adolescentes del área rural caigan en prácticas de Trabajo Infantil. Esto, producto de la mayor legitimidad de dicha actividad en esta zona. Lo anterior no quiere decir que la zona urbana no esté expuesta a la presencia de Trabajo Infantil, pero se debe considerar que en esta zona la densidad de población es significativa y, dada las múltiples necesidades del hogar, el infante urbano también se ve impulsado a participar en el mercado laboral (principalmente en el sector servicio).

El nivel educativo de los padres o jefes de familia es otro factor relevante a considerar en las estrategias de política, debido a que contribuye a reducir la problemática analizada. Contar con responsables de hogar con mayores niveles de educación permite generar una mayor concientización y responsabilidad de sus deberes y respeto hacia los derechos del infante. Por ello se hace necesario impulsar medidas que potencien la difusión de los derechos de los menores y el incremento de capital humano, no solo en lo que se refiere a su educación, sino también a medidas educativas orientadas a los jefes de hogar.

2. Aprendizaje del estudio de caso

La sostenibilidad y legitimidad son elementos indispensables que toda política debe lograr, lo cual depende, en buena medida, de la inclusión de distintos actores en la gestión de lo público, así como de su motivación por el tema. Esta acción contribuye a la generación de propuestas más acertadas para hacer frente al TI, así como también a que cambios de gobierno nacional o locales difícilmente puedan revertir los logros alcanzados y/o suspender la realización del mismo.

El proceso de formulación de política analizado (Tercer Plan Nacional en Colombia) abre las puertas a un importante tema para futuros estudios en materia de política pública de TI en Nicaragua. Si bien esta etapa de formulación se aborda en el presente trabajo, no ha sido tratada en profundidad, debido a los objetivos y alcance de esta investigación. De aquí que se recomienda analizar dicho proceso, poniendo énfasis en el nivel de involucramiento de sus actores, su sinergia y grado de coordinación entre ellos.

Adicionalmente, el estudio determina que para obtener adecuados resultados en este ámbito, se requiere la internalización de los riesgos y consecuencias del TI por parte de los actores involucrados. Esta contribuye a generar compromisos personales más que institucionales, facilitando el alcance de las metas planteadas.

La internalización y la inclusión de múltiples actores relacionados a la problemática del TI, principalmente de los infantes inmersos en ella, contribuye a delinear una visión integral para combatir sus causas y prevenir otras formas que pueda tomar este problema. Estas acciones contribuirán a encontrar aquellas formas de TI que son difíciles de detectar y en las cuales se requieren acciones estratégicas de entrada, por ejemplo, trabajo doméstico, explotación sexual y trabajos informales, entre otros.

Otra lección aprendida es emplear como plataforma o base las investigaciones y programas anteriormente ejecutados o existentes para reducir el TI, o en la línea de estos, sumado a la visión participativa de las acciones y responsabilidades (entre instituciones y sectores relacionados). Esta gestión permite la optimización de recursos, la capitalización de conocimiento y la generación de aprendizajes.

La evidencia empírica muestra que entre los factores que inducen al infante a participar en el mercado laboral están los patrones culturales existentes, por lo que se requiere el empleo de herramientas estratégicas que incidan de manera permanente en dichos patrones (dando a conocer los derechos del infante, así como el riesgo y consecuencia del TI). Todo ello acompañado de campañas de sensibilización dirigidas a actores claves relacionados con el tema.

Enfrentar esta problemática es un desafío complejo debido a sus características multicausales. Por tal razón resulta inevitable generar una buena coordinación y retroalimentación entre los actores involucrados, así como identificar los resultados y las dificultades que se enfrentan durante la implementación de la política para contrarrestar este problema. Por ello, se necesita la existencia de un ente coordinador, con personal capacitado, que facilite el posicionamiento del tema y contribuya a alinear las acciones del programa o política a favor de los objetivos y metas planteadas.

IX. Propuesta de diseño de política pública

El objetivo de la presente sección es proponer el diseño de una política pública que contribuya a una mejor focalización de las acciones estratégicas de la autoridad pública, con el fin de reducir el Trabajo Infantil y eliminar en forma progresiva sus peores formas. Esta propuesta se basa en los hallazgos y aprendizajes adquiridos en el marco de esta investigación, a partir de la plataforma de políticas implementadas en los últimos años en Nicaragua.

Cabe señalar que una condición importante es que las autoridades correspondientes discutan y analicen el diseño de política planteado, con el fin de lograr el ajuste adecuado a las responsabilidades y limitantes pertinentes²⁴.

1. Consideraciones generales

El diseño de política propuesta considera la metodología formulada por el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT, la que consiste en la aplicación de mecanismos participativos en la planificación e implementación de la política, en la cual se involucren las entidades relacionadas con este tema. Esto permite un mejor control de las acciones, una optimización de los recursos (humanos y económicos) y una adecuada retroalimentación durante el proceso de implementación, dado que posibilita recoger las demandas y prioridades que surjan o se originen en el proceso, logrando con ello el alcance de los objetivos en todos los niveles.

Adicionalmente, esta metodología permite la capitalización de conocimiento, el aprendizaje y la creación de responsabilidades entre los entes involucrados. Todos aspectos de suma relevancia para la obtención de buenos resultados de cualquier política pública relacionada al tema.

2. Tema de la política

Como tema de la propuesta se sugiere: Plan Nacional para la prevención, reducción progresiva del Trabajo Infantil, protección del adolescente trabajador y eliminación de las peores formas²⁵.

24 Se recomienda la realización de análisis de factibilidad para su implementación, los que podrían ser de carácter técnico y/o político y análisis que escapa a los objetivos del presente estudio.

25 Por prevención se entiende evitar el riesgo de que el infante que no participa en el mercado laboral caiga en la problemática de TI. Protección: Tomar las medidas y asistencias necesarias para salvaguardar y hacer valer los derechos del infante activo en trabajos no perjudiciales para su desarrollo físico y mental.

Reducción del TI y eliminación de las PFTI: Disminución de la cantidad de infantes menores de 14 años inmersos en la actividad laboral y de los infantes entre 14 y 17 años, cuya actividad laboral afecte sus actividades educativas.

Eliminar la participación de los infantes en actividades labores perjudiciales para su desarrollo físico y mental, sin excepción.

3. Principios de la política

Se entenderá como principios de la política a los propósitos que fundamentan, orientan y dan sentido al conjunto de acciones a considerar en el Plan. Se sugiere que la política se base en tres principios fundamentales:

- **Enfoque de derechos:** Todo ser humano posee derechos intrínsecos e ineludibles, así como derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. La participación de los infantes en el mercado laboral violenta dichos derechos, impidiendo su pleno desarrollo. La incorporación de este enfoque en una política destinada a los menores es responsabilidad primordial del Estado, dado el mandato que la ciudadanía le ha delegado como es el de **garantizar la no violación y cumplimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes**, derechos consagrados en la Constitución Nacional de la República, en la Convención sobre los Derechos del Niño (1990), así como en otros convenios nacionales e internacionales²⁶.

Por ello se requiere que el Estado, independiente de su tamaño, adopte todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales convenientes para su cumplimiento. Esto a través de las entidades pertinentes, pudiendo llenar los vacíos en materia institucional y fortalecer las normativas existentes.

Adicionalmente, también se debiera contemplar la creación de canales de información permanentes que garanticen el control público y la condición de anonimato de las denuncias, a la vez de permitir una adecuada canalización de las demandas e intereses de los infantes (*input*). Esto permitirá la generación de buenos resultados de las políticas implementadas (*output*) provocando que las problemáticas de la sociedad no se observen en abstracto.

Junto con lo anterior, también es responsabilidad de los padres y/o tutores velar por el bienestar del infante y el cumplimiento pleno de sus derechos. De aquí que en su actuación deben prevalecer dichas obligaciones.

- **Equidad de género:** La equidad de género es la capacidad de ser equitativo, justo y correcto en el trato de mujeres y hombres, según sus necesidades respectivas por parte del Estado, de las instituciones educativas y de la sociedad en su conjunto²⁷.

La equidad de género es el objeto central de los derechos humanos, por lo que cualquier forma de discriminación es una violación de derechos. Se requiere un foco de atención sobre los resultados en términos de equidad de género en el área laboral y educacional encontrados en el presente trabajo, en donde el infante por ser hombre está más propenso a no participar en el sistema educativo y sí en el mercado laboral, producto de los patrones culturales existentes en el país.

El Plan contemplará la igualdad de género en términos absolutos como relativos, en todos sus ámbitos de aplicación, considerando en forma progresiva situaciones específicas de los niños y adolescentes, tratados con igualdad de respeto y consideraciones.

26 Convenio N° 138 sobre la Edad Mínima para Laborar (1973), Convención sobre la Esclavitud (1927), Protocolo sobre Trata de Personas (2000), Código de la Niñez y la Adolescencia y Ley N° 287 (1998).

27 Fuente: Zona Económica. Equidad de Género, 2008. <http://www.zonaeconomica.com/paopunket/equidad-género>

En este contexto, se requiere trabajar en la transformación de los patrones culturales que legitiman el TI y el rol estereotipado de las funciones del hombre y la mujer. Se deben propiciar cambios de comportamiento o modificación de actitud que velen por la inclusión y no discriminación del infante en todos sus derechos y oportunidades que se le presenten. Adicionalmente, también se debe contribuir a la integración social del menor trabajador, así como a la cohesión social.

Lograr dichos cambios favorecerá la creación de mejores mecanismos de fiscalización, entre ellos el control social de las actividades de los agentes públicos. Adicionalmente, ayudará a establecer nuevas formas de sanciones morales hacia los que instan el TI, permitiendo una mayor transparencia y responsabilización de los involucrados

- **Enfoque de reducción de la pobreza y búsqueda del desarrollo:** Las acciones que se consideran en el presente Plan deben apuntar a la creación de condiciones que posibiliten una vida digna y autosustentable.

La carencia de ingresos en el hogar para cubrir las necesidades básicas es una de las principales razones por las que trabajan los menores y adolescentes. De aquí que la eliminación del TI en dichos hogares afectará la generación de ingresos, desmejorando su situación económica. Dado este efecto, se requiere proponer alternativas que reduzcan dicho impacto, creando escenarios que permitan a las familias poseer condiciones de vida igual o mejor a la posición inicial del Plan. Ello permitirá una mejor adhesión por parte de los hogares-meta a las acciones de política.

Adicionalmente, se tendrá a “la educación” como instrumento de crecimiento. Si bien no es suficiente para el desarrollo económico, social y cultural es condición indispensable para su alcance. Ello, porque la relación entre educación y desarrollo es compleja y se ve afectada por diversas variables, tanto endógenas como exógenas (por ejemplo, por el contexto macroeconómico).

Las acciones educativas deben apuntar a la creación de capital humano más rico y variado, poniendo énfasis en la reducción de la desigualdad social y en el enfoque de derecho, factores que son endémicos del país. En este contexto, resulta imprescindible tomar decisiones sobre el desarrollo socioeconómico que se desea impulsar sobre el tipo de sociedad que se quiere construir y, consecuentemente, sobre qué educación se requiere promover. La educación puede ser hoy la llave para un nuevo tipo de desarrollo, basado en una concepción revisada del lugar que ocupa el hombre en la naturaleza y en un fuerte sentido de la solidaridad.

4. Población meta

Basado en los resultados del presente trabajo, sumado al propósito, definición y origen de la propuesta de diseño del Plan, se sugiere que la población meta sea:

- a) Infantes menores de 14 años de edad
Acciones dirigidas a los que actualmente están activos y a los que se encuentran en riesgo de trabajar. Apuntan a la prevención y erradicación progresiva del TI, con mayor énfasis a los hombres de la zona rural.
- b) Infantes entre 14 y 17 años de edad
Medidas de prevención y protección jurídica y social para los jóvenes activos. Esto contribuirá a la generación de condiciones laborales mínimas, las que son indispensables para la reducción tanto del riesgo del TI, así como sus consecuencias, sumado a un mejor bienestar del infante.
- c) Infantes menores de 18 años de edad
Prevención y erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil y Adolescente (PFTI), las que pueden afectar a todos los infantes de cualquier edad. Dado sus efectos perjudiciales se sugiere la ejecución de acciones dirigidas a infantes inmersos en ellas o en riesgo de sufrirlas.
- d) La familia y la comunidad
Dirigida a padres de familia que legitiman el Trabajo Infantil, ya sea por patrones culturales u otra causa.

En los resultados del presente trabajo se observó la significativa legitimación de los padres de familia hacia el TI, hallazgo que pone de manifiesto la necesidad de ejecutar acciones orientadoras y de capacitación dirigidas a este grupo meta, con el fin de influir en sus patrones culturales.

5. Objetivos del Plan

a. Objetivo general

Prevenir y erradicar progresivamente el Trabajo Infantil y Adolescente en Nicaragua, así como la eliminación de sus peores formas y protección del adolescente trabajador.

b. Objetivos específicos

- Asegurar el acceso, asistencia y permanencia del infante en el sistema educativo.
- Crear conocimiento y difundir los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

- Sensibilizar la percepción social existente en el país en torno al Trabajo Infantil y Adolescente. Ello a través de campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad, así como capacitación a los servidores públicos. Estas acciones apuntarán a generar motivación y posicionamiento del TI en la agenda pública.
- Proponer normativas que regulen el trabajo juvenil de 14 a 18 años de edad, con el fin de mejorar las condiciones laborales y el respeto de los derechos de los mismos, sumado a la creación de mecanismos que aseguren su cumplimiento.
- Proponer alternativas económicas (generación de ingresos) para las familias afectadas con esta problemática. Con ellas se logra cambiar la percepción de que el TI es una fuente de solución a otros problemas del hogar.
- Impulsar estrategias participativas y descentralizadas, con el fin de adecuar las acciones del Plan a las condiciones específicas de la problemática de cada departamento.

6. Acciones del Plan

Se sugiere focalizar las acciones en los sectores de educación, salud, trabajo, recreación, formación y sensibilización. Si bien estas serán responsabilidad de un ente específico, su implementación requerirá la coordinación y cooperación de distintos agentes relacionados.

a. En el sector educativo

Se propone el empleo de medidas que contribuyan a garantizar el acceso, la asistencia y la permanencia de los infantes en el sistema educativo, considerando la heterogeneidad de las zonas geográficas. Adicionalmente, también se promueve buscar medidas que contribuyan al cambio de patrones culturales que legitiman el TI.

Las políticas propuestas a implementar serán:

- 1) Capacitar a los docentes de las zonas de alto riesgo (urbana y rural) en materia de Trabajo Infantil (objetivos del Plan, situación actual, riesgo, experiencias vividas y derechos de los infantes, entre otros). Esto ayudará a internalizar la problemática, difundir los derechos desde los centros de enseñanza y crear mayor sentido de responsabilidad en el ámbito académico.
- 2) Adecuar los horarios de estudio a los jóvenes trabajadores, lo que permitirá contar con su presencia en los centros de enseñanza. Adicionalmente, ayudará a organizar su tiempo, optimizar sus esfuerzos y propiciar el disfrute del tiempo libre.
- 3) Entregar educación extraescolar a jóvenes y adultos sin ningún o bajo nivel de educación. Esto podría ser coordinado con el Plan Nacional de alfabetización que impulsa el actual gobierno.
- 4) Crear programas de alimentación en los centros de estudios (este punto se abordará en la siguiente sección).

- 5) Crear actividades recreativas que permitan un mejor uso del tiempo libre de los infantes, sean estas de carácter formativo o deportivo. Esto contribuirá a una mayor cohesión social, dada la participación de los menores, la familia y la comunidad, y podría coordinarse con las autoridades municipales.

Cabe señalar que las últimas dos acciones contribuirán a que los infantes permanezcan en los centros de estudios.

Por otro lado, se sugiere al Ministerio de Educación como ente responsable de la implementación y seguimiento de las políticas 1, 2, 3 y 4. La quinta política, en tanto, podría ser responsabilidad de las autoridades municipales, las que deberán contar con el apoyo del sistema educativo y el ente regulador laboral.

b. En el sector salud

Las acciones tomadas en este ámbito deben contribuir a mejorar las condiciones de salud y nutrición de los infantes, factores primordiales para un buen desempeño escolar. Las acciones propuestas deben ser coordinadas e integradas tanto a nivel local como nacional.

Las acciones a considerar son:

- 1) Crear medidas de salud y condiciones de seguridad laboral para los jóvenes trabajadores, en los distintos sectores laborales.
- 2) Ofrecer charlas de salud reproductiva dirigidas a las familias de las áreas geográficas del Plan.
- 3) Crear programas nutricionales o de alimentación en los distintos centros educativos.

Esta acción podría complementarse con el programa “Hambre Cero”, impulsado por el gobierno actual, así como con el Programa Especial de Seguridad Alimenticia (PESA) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el programa “Jornada de alimentación en todas las escuelas del país”, dirigido por el Ministerio de Educación (MINED) y la Organización de las Naciones para la Agricultura y la Alimentación (FAO, de su sigla en inglés)²⁸.

Complementar dichas políticas contribuirá a entregar una nutrición adecuada a los niños y a las niñas. Esta acción creará incentivos en la población infantil y sus familiares para regular su asistencia y permanencia en los centros de enseñanza.

El ente responsable por el alcance de la política 1 podría ser el Ministerio del Trabajo, el cual deberá contar con la asistencia del Ministerio de Salud. La segunda acción, en tanto, podría ser responsabilidad del Ministerio de Salud, mientras que la tercera -como se sugirió anteriormente- podría estar radicada en el Ministerio de Educación.

28 Fuente: Radio la Primerísima Nicaragua, 2009. <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/general/62568>

c. En el área de capacitación y sensibilización***Capacitar a las instancias ejecutoras de la política***

Se sugiere que las acciones ejecutadas en esta materia deberán apuntar a sensibilizar la creación de responsabilidad y motivar la intervención en la problemática de TI por parte de los agentes públicos y líderes comunales. Adicionalmente, estas acciones deben también apuntar al respeto y cumplimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. Los fines que buscan estas acciones serán:

- 1) Capacitar a los diferentes responsables públicos y líderes comunales relacionados al tema sobre los objetivos del Plan, así como los riesgos y consecuencias del Trabajo Infantil. La creación de conocimiento permitirá generar un mayor compromiso y responsabilidad de parte de los agentes en las acciones ejecutadas, logrando con ello un mejor alcance de las metas de política.
- 2) Capacitar y asesorar a los agentes en materia de mecanismos de coordinación y comunicación entre instituciones relacionadas al tema. Estas acciones deben realizarse en conjunto y podrían estar a cargo del Ministerio del Trabajo.

Sensibilizar a la sociedad sobre los riesgos del TI y los objetivos del Plan

En la puesta en marcha del Plan, se propone acciones de sensibilización dirigidas a la sociedad respecto a los elementos negativos que se derivan del TI, con el fin de generar cambios en los patrones culturales que lo legitiman y propiciar la generación de responsabilidad en relación a los infantes. Este es uno de los retos más importantes del Plan, por lo que se requiere el ejercicio de un mejor desempeño.

La acción de sensibilización comprende:

- 1) Campañas de sensibilización que apunten a la prevención del TI, a través de la concientización sobre sus riesgos y la promoción y difusión de los derechos del infante, a través de medios de comunicación masivos y otras instancias relacionadas.
- 2) Informar a la ciudadanía sobre los objetivos y alcances que se pretende lograr con el Plan Nacional.
- 3) Producir material de capacitación para los funcionarios públicos, la empresa privada y la sociedad civil.
- 4) Crear alianzas estratégicas público-privadas, publica-sindicatos, con el fin de incorporar en sus líneas de responsabilidad social las campañas de prevención y erradicación del TI.

En esta acción podría considerarse la participación de los medios de comunicación, Organismos No Gubernamentales, sindicatos y empresarios, lo que podría generar mayor compromiso para el respeto y cumplimiento de los derechos del infante.

Adicionalmente, se busca que en los distintos programas o eventos de las entidades involucradas esté presente el lema de “No al Trabajo Infantil y Adolescente” o “La tarea del infante es estudiar y no trabajar”.

Con esto se espera contribuir a la generación de legitimidad y sostenibilidad de la política. Se entiende que el contar con una ciudadanía informada permitirá generar presión para que las autoridades rindan cuenta de sus actos. Se propone que el Ministerio del Trabajo sea el ente responsable de esta acción.

d. En el área investigativa y la recopilación de datos

Se propone que, adicional a las encuestas quinquenales del Trabajo Infantil y Adolescente impulsada por el CNEPTI y la UNICEF, se ejecuten encuestas de TI con mayor frecuencia en los departamentos con alta presencia de esta problemática. En este marco, se le daría mayor énfasis al trabajo doméstico, la explotación sexual, los alcances o resultados de las acciones implementadas en pro de su reducción, así como la recopilación de críticas u observaciones de parte de los beneficiarios y la sociedad hacia las acciones de políticas ejecutadas. Todo esto apuntaría a la creación de una amplia base de datos estadísticos con información sistematizada y actualizada sobre la aplicación y cumplimiento de los programas de política, conocimiento de variables claves de la problemática, agravios, infractores y críticas constructivas (recomendación) para el planteamiento o realineamiento de las acciones estratégicas para su solución.

Adicionalmente, se recomienda la realización de convenios público-académicos (Universidades), con el fin de generar investigaciones en el campo del TI. Ello apuntaría a la realización de estudios temáticos, al planteamiento de prácticas idóneas, a la creación de directrices y matrices pedagógicas que busquen la reducción del TI. Para este convenio, cuyo ente responsable se propone sea el Ministerio del Trabajo, será de mucha utilidad contar con la base de datos anteriormente señalada. Esta acción contribuirá a forjar motivación del tema en el área investigativa de las universidades y generar mayores niveles de sensibilización sobre esta problemática.

e. En el sector normativo

En el análisis descriptivo se encontró que la mayoría de los infantes activos laboralmente no reciben remuneración y los que sí lo hacen perciben una renta extremadamente baja (Gráfico 4). Adicionalmente, se observó (Gráfico 5) que existe un significativo porcentaje de infantes que realizan trabajo nocturno y de madrugada, por lo cual se propone:

- Crear una ley que regule el trabajo juvenil para los adolescentes entre 14 y 17 años y que mejore las condiciones laborales y sociales.
- Instaurar un convenio público-privado que vele por el cumplimiento de las institucionalidades que regulan el TI, tanto en su cadena productiva como en otros sectores económicos (enfocando esfuerzos por erradicar las PFTI, principalmente en los horarios nocturnos).
- Elaborar programas de apoyo, asistencia técnica y capacitación en materia de derechos dirigidos a los comités locales, con el fin de fortalecer sus funciones y el seguimiento de los programas que velan por la prevención y la reducción del TI. Estas acciones podrían estar a cargo del Ministerio del Trabajo.

f. Crear medidas de generación de ingreso y de desarrollo humano

Entre las causas del por qué trabajan los menores se detectó la falta de recursos económicos para solventar las necesidades básicas del hogar (Gráfico 4), por lo que la eliminación del Trabajo Infantil repercutirá en los ingresos del hogar. Es por esto que se requerirá que las acciones en esta área apunten a la generación de nuevas fuentes de ingresos o a la optimización de los recursos disponible, favoreciendo las medidas para el sostenimiento económico familiar, las que, entre otras, puede incluir la creación de actividades autosostenibles.

Por otro lado, las acciones expuestas en esta sección también pueden ser empleadas como incentivos para que los padres y madres de familia envíen a sus hijos al sistema educativo.

En esta línea se proponen las siguientes acciones:

- 1) Capacitar a los jefes de hogar en riesgo o con presencia de TI en temas técnicos de producción, uso de los recursos disponibles y formación profesional.
- 2) Crear incentivos para la agregación de valor a los bienes elaborados, producción de bienes exportables y uso de información (precio, costo de intermediarios, programas de beneficios productivos y oportunidades a partir de los tratados comerciales, entre otros). Esto permitirá obtener ganancias extras, a través de una producción mejorada o comercialización adecuada de sus productos. En esta acción se podría entregar asesoría técnica así como ser beneficiarios del programa Hambre Cero (bono productivo) teniendo como una de las contrapartidas el envío de los infantes al sistema educativo.
- 3) Crear conocimiento sobre otras fuentes de empleo, adicional a las que se realizan en forma rutinaria. Esta acción permitirá a los padres de familia diversificar y reducir su riesgo de no trabajar, pudiendo desarrollar estrategias de subsistencia en periodos de difícil situación económica. Entre las medidas a impulsar en este ámbito se encuentra el desarrollo de actividades de promoción de venta y las actividades mecánicas, de carpintería, sastrería y manualidades, entre otras. Se recomienda que estas acciones se focalicen en los hogares con presencia de PFTI.
- 4) Generar talleres de habilitación para el trabajo, de manera que contribuyan al incremento de la autoestima de los padres de familia, en el sentido de que se sientan útil tanto en la generación de recursos para el hogar como en el cuidado del desarrollo de sus hijos.

Los entes responsables de la primera y segunda acción podrían ser el Ministerio de Economía y el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), los que contarían con la cooperación del Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP). Estos entes tienen más experiencia en este tema, así como mayor conocimiento sobre las oportunidades que ofrece el actual contexto económico del país. El Ministerio del Trabajo, por su parte, podría encargarse de la tercera y cuarta actividad.

7 Área geográfica del Plan

La complejidad del tema y las múltiples acciones orientan a que inicialmente se prioricen los departamentos del país con mayor presencia de TI: Jinotega, Managua, Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS), Matagalpa y Chinandega. Estos Departamentos concentran, en conjunto, el 50% de los infantes laboralmente activos.

Esta acción permitirá una mayor concentración de esfuerzos tanto de autoridades nacionales como departamentales, adquiriendo con ello aprendizajes y experiencias que serán de mucho provecho para la ampliación de la cobertura del Plan.

En segundo término, se ampliaría la cobertura a los siguientes Departamentos: Boaco, Río San Juan, León, Rivas y Madriz. En esta etapa se deben poner en práctica los conocimientos y experiencias adquiridas en la primera fase del Plan (pilotaje de la implementación).

Una vez posicionado el Plan se pasaría a la cobertura a nivel nacional.

Si bien la entidad que debería velar por el cumplimiento de su cobertura sería el Ministerio del Trabajo, todas las acciones se tienen que dar en coordinación con los gobiernos locales.

8. Estructura organizacional para la implementación del Plan

En la gestión del Plan se propone la incorporación de todos los actores relacionados a la problemática del TI: Estado (central y local), sociedad civil, sector empresarial, organismos internacionales y Organizaciones No Gubernamentales (ONG, universidades y sindicatos).

El involucramiento de estos agentes permitirá la legitimidad y sostenibilidad del Plan, producto de la mejor capitalización de conocimiento, la creación de aprendizaje, la optimización de recursos escasos (humanos y económicos), el establecimiento de debates enriquecedores y, por ende, la toma de decisiones acertadas a la realidad vivida en cada contexto de la problemática del TI (facilitando el logro de los objetivos planteados en el Plan).

Por otro lado, aunque si bien las entidades relacionadas apuntan a un mismo objetivo como es el de prevenir y erradicar el TI, todas poseen su propia identidad, visión, formas de organización y ejecución de tareas. Por esta razón se requiere la creación de mecanismos que contribuyan a la generación de una adecuada coordinación entre las instituciones en todos los niveles: interinstitucional, intersectorial y transversal. Este proceso es necesario dada la complejidad causal del TI, la que está ligada a las condiciones estructurales de pobreza, así como a todo sistema de vulneración de derechos, desempleo y protección social, entre otros. Por tales razones la toma de decisiones y las respuestas de acciones para apalar el TI deben ser de responsabilidad de diferentes actores.

Para el alcance de dicha coordinación y el alcance de los objetivos planteados se recomienda la creación de un Comité Nacional que involucre a todos los agentes vinculados al tema. A su vez, también se propone que

dentro de la comisión se cree una Secretaría Ejecutiva compuesta por cinco miembros, los que deberían ser elegidos democráticamente.

Entre los miembros de la Secretaría se proponen:

- Ministerio del Trabajo, quien actuará como el Presidente de la Secretaría
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Salud
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Save the Children
- Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP)
- Sindicato Nacional de Trabajadores
- Asociación Pro Ayuda a la Niñez Nicaragüense (APAN)

La Secretaría velará por la adecuada coordinación de las instituciones involucradas, creando mecanismos idóneos para activar y fortalecer la interacción entre entidades y sectores, a la vez de motivar la gestión colectiva. También contribuirá a la generación de sinergia entre los programas existentes y la problemática del TI. En otras palabras, gestionará temas o programas vinculados a la superación de pobreza, educación y salud, entre otros, para que se inserte el componente de medidas en pos de la prevención y eliminación progresiva del TI. Junto con esto, velará por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por las distintas entidades del Plan Nacional.

Adicionalmente, vigilará la ejecución del Plan Nacional estableciendo objetivos, metas e indicadores que permitan un adecuado seguimiento, así como la retroalimentación de las acciones emprendidas.

La Secretaría gestionará cooperación técnica y financiera, tanto a nivel nacional como internacional, que contribuya al cumplimiento del Plan. Por último, incentivará, evaluará y apoyará la propuesta de programas de la sociedad civil que apoyen el alcance de los objetivos del Plan.

Es importante señalar que para que la Secretaría opere como se espera que lo haga necesita un respaldo legal que legitime sus funciones, además de contar con un sistema escalonado de renovación de sus funcionarios, al tiempo de garantizar su inamovilidad durante su periodo de administración. A ello se debe sumar la existencia de un presupuesto mínimo que le permita a la Secretaría operar con completa autonomía de la realización de sus funciones en pro de los buenos resultados de política.

9. Potenciales fuentes de financiamiento

La gran importancia de los derechos humanos, la superación de la pobreza y el desarrollo educacional promovidos por organismos internacionales y nacionales son elementos que aumentan la posibilidad de encontrar recursos económicos que permitan financiar la política propuesta.

Entre las potenciales líneas de acción en pos de la obtención de fuentes de financiamiento para el Plan se encuentran:

- Lograr la transversalidad de las múltiples acciones del Plan en distintos sectores públicos y privados. Esto es posible, dado que la problemática encierra temas de diferentes índoles: educación, salud y pobreza, entre otros.
- Incorporar acciones para la prevención y eliminación progresiva del TI en programas existentes, impulsados por el gobierno o por el sector privado. Entre ellos, los programas gubernamentales “Hambre Cero”, “Usura Cero” y “Semilla mejorada”.
- En representación del sector privado, el programa “Una Mano para Crecer”, impulsado por Wal-Mart Centroamérica. Este apoya a pequeños y medianos productores, los que podrán comercializar sus productos en las cadenas de tiendas Wal-Mart Centroamérica (Supermercados La Unión y Pali), siempre y cuando cumplan con los estándares internacionales y de calidad, y las normas sanitarias del país (Chinchilla, 2008). Si bien esta fuente no es directa, contribuirá a canalizar y vender los bienes producidos por los beneficiarios de la política, contribuyendo con ello a una mejor adhesión de parte de estos hacia el Plan.
- Crear alianzas estratégicas entre el sector público y el privado, procurando la incorporación del tema del TI en sus líneas de Responsabilidad Social. Por ejemplo, a través de la creación de programas de reparación, apoyo económico a las familias de escasos recursos, asistencia técnica y profesional en temas de producción, generación de programas de becas para estudios básicos y universitarios, y generación de campañas de sensibilización.

A nivel internacional, las fuentes de financiamiento potenciales que velan por la prevención y erradicación progresiva del TI, por los derechos humanos y por la promoción de género son:

- El programa “Proniño” desarrollado por el grupo Telefónica (Movistar y Fundación Telefónica), entrega asesoría y recursos económicos a Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) con iniciativas enfocadas a la prevención y erradicación progresiva del Trabajo Infantil. Se inició en el año 2000 y posee cobertura latinoamericana. En la actualidad protege y beneficia a 9.000 infantes y a sus respectivas familias (Telefónica, 2009).

Este grupo también tiene presencia en Nicaragua, lo que facilitaría el acceso a los recursos y experiencia ofrecidos por esta entidad.

- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Banco Interamericano de desarrollo (BID).
- Save the Children International
- Visión Mundial
- Entre otras.

10 Resultados esperados

Las múltiples acciones emprendidas en el presente Plan tendrán como resultados esperados los siguientes:

- Reducción significativa de la tasa de Trabajo Infantil (a un 7% en un periodo de ocho años).
- Creación de un cambio en los patrones culturales que legitiman el Trabajo Infantil.
- Generación de una mayor sensibilidad en los agentes públicos y en los profesores sobre la problemática del Trabajo infantil.
- Divulgación y difusión de los derechos de los infantes.
- Creación de patrones de trabajos colectivos.
- Sostenibilidad de las políticas implementadas a partir del involucramiento de los actores relevantes y de la sociedad en su conjunto.

X. Bibliografía

- BASU K., VAN PH (1998). "The Economics of Child Labor", The American Review, Vol. 88, September, págs. 412-427.
- CIGNO, A. (2004). "The supply of child labour". Working Paper. Center for Household Income, Labour and Demographics Economics.
- ZAPATA, D. (2007). Trabajo, educación y salud de las niñas en América Latina y el Caribe: indicadores elaborados en el marco de la plataforma de Beijing. CEPAL.
- FLÓREZ, C. E., KNAUL, F. y MÉNDEZ, R.. (1995). "Niños y jóvenes: ¿Cuántos y dónde trabajan?" Santafé de Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- FUNDACIÓN TELEFÓNICA (2009). http://www.pronino.com.ar/links-internos/que_es_pronino/que_es_pn.php
- DEMA REY, GUILLERMO (2007). "Desigualdad, pobreza y trabajo infantil", Costa Rica.
- GUZMÁN, J. C. (1996). "Determinantes de la participación laboral de niños y jóvenes en Colombia". Bogotá D.C.: Universidad de los Andes. http://www.scslat.org/poniendofin/administrador/generadorarch/vistapais.php?v_pais=NI&v_idioma=ES
- ÍNDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO DE AMÉRICA LATINA - IDD-LAT (2008). Derechos Humanos y Desarrollo Democrático.
- INSTITUTO NICARAGÜENSE DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO – INIDE (2006). "Nicaragua Bienestar y Equidad en la Infancia". Estudio sobre Pobreza Infantil y Disparidades. Nicaragua.
- CHINCHILLA, K. (2008). "Responsabilidad Social: Programa Una Mano para Crecer Wal-Mart. Centroamérica beneficia a fabricantes y productores salvadoreños". El Salvador. http://walmart-centroamerica.com/artman/publish/printer_61.shtml
- ALVARADO, M. (2007). "Trabajo Infantil en Chile: Evidencia de Transmisión Generacional".
- MINISTERIO DEL TRABAJO DE NICARAGUA (2005). Encuesta Nacional de Trabajo infantil y adolescente (ENTIA), Nicaragua.
- MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL (2005). "Determinantes de la Participación Laboral de Niños y Adolescentes en Chile". Santiago de Chile.
- MINISTERIO DEL TRABAJO (2008). "Plan Estratégico para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador". Nicaragua.
- MITRAB- CNEPTI (2000). "Impacto del trabajo infantil en la educación", ENTIA, Nicaragua.
- FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA - UNICEF (1997). "Estado mundial de la infancia".
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO - OIT (1973). Convenio N° 138 de la OIT sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo. Ginebra.
- OIT (1999). Convenio N° 182 sobre Peores Formas de Trabajo Infantil y Acción Inmediata para su Eliminación. Ginebra.
- OIT (2003). III Plan Nacional para la Prevención y Eliminación del Trabajo infantil y Protección del Trabajo Juvenil, 2003 – 2006. Colombia 2003.

- OIT (2004). “Trabajo infantil. Un manual para estudiantes”. Ginebra.
- OIT (2005). “Un vistazo al Trabajo Infantil en Centroamérica y República Dominicana”.
- OIT (2006). “La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance”, Ginebra.
- OIT (2006). “Valoración de los avances del III Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Juvenil 2003-2006 en Colombia”.
- OIT (2007). “Invierta en familia: Estudios sobre factores preventivos y de vulnerabilidad del trabajo infantil doméstico en familias rurales y urbanas de Colombia, Paraguay y Perú”.
- OIT (2007). “Visión regional de las legislaciones de Centroamérica, Panamá y República Dominicana en materia de trabajo infantil”.
- OIT (2008). Estadísticas del Trabajo Infantil. Ginebra.
- OIT (2008). La explotación sexual comercial de niños y adolescentes - La respuesta de la OIT.
- OIT (2008). Colombia contra el trabajo infantil. <http://www.oitcolombia.org/ipecc/index.html>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS - ONU (1989). Convenio sobre los Derechos del Niño.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - UNESCO (2006). “Derechos económicos, sociales y culturales” (DESC).
- PEDRAZA, A. (2005). “El trabajo infantil y juvenil en Colombia: sus causas y consecuencias”. Bogotá D.C.: Universidad de los Andes.
- ROSATI, F. y TZANNATOS, Z. (2000). “Child Labor in Vietnam Working Paper”. Center for Household Income, Labour and Demographics Economics.
- Save the Children Suecia (2006). “Análisis del País: Nicaragua”.
- UNICEF (2006). “Estado mundial de la infancia 2006: Excluidos e invisibles”. Nueva York.

XI. Estudios de caso

Publicados en 1996

Estudio de Caso N° 1
LA REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES EN PARAGUAY.

César Pastore Britos.

Estudio de Caso N° 2
AZÚCAR: MERCOSUR Y RECONVERSIÓN, EL CASO CALNU (URUGUAY).

Fernando Correa Alsina.

Estudio de Caso N° 3
EL LITIO: UNA PERSPECTIVA FALLIDA PARA BOLIVIA.

Walter Orellana Rocha.

Estudio de Caso N° 4
EL ESTUDIO DE CASO COMO INSTRUMENTO PEDAGÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS.

Ramón Borges Méndez.

Estudio de Caso N° 5
INCENTIVOS A LAS EXPORTACIONES NO TRADICIONALES EN BOLIVIA: UNA CONFRONTACIÓN ENTRE LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA.

Patricia Noda Videa.

Estudio de Caso N° 6
EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES PERUANO Y EL MECANISMO DE LA PENSIÓN MÍNIMA.

María Lila Iwasaki.

Estudio de Caso N° 7
LA PRIVATIZACIÓN DEL ÁREA DE CARGA DE LA EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO EN CHILE: ¿UNA NEGOCIACIÓN ATÍPICA?

Cristián Saieh Mena.

Estudio de Caso N° 8
DE LO ERRÁZURIZ A TIL-TIL: EL PROBLEMA DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN SANTIAGO.

Sandra Lerda y Francisco Sabatini.

Estudio de Caso N° 9
CONSTRUCCIÓN DE UNA CÁRCEL ESPECIAL PARA MILITARES: LECCIONES Y DESAFÍOS DE GOBERNABILIDAD EN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA CHILENA.

Soledad Ubilla.

Estudio de Caso N° 10
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE UN HOSPITAL PÚBLICO: EL CASO DE LA ASISTENCIA PÚBLICA EN SANTIAGO.

Cecilia Montero y Carlos Vignolo.

Estudio de Caso N° 11
CONTROL Y RESPONSABILIDAD EN GOBIERNOS LOCALES: DESAFÍOS INSTITUCIONALES DE LA DESCENTRALIZACIÓN EN BOLIVIA.

Claudio Orrego Larraín.

Publicados en 1997

Estudio de Caso N° 12
MITOS Y HECHOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA BÁSICA EN SANTIAGO DE CHILE: UNA MIRADA DESDE LOS BENEFICIARIOS.

Fernando Díaz Mujica.

Estudio de Caso N° 13
GESTIÓN TERRITORIAL DEL FOMENTO PRODUCTIVO: UNA OBSERVACIÓN A LA PYME FORESTAL DE LA REGIÓN DEL BÍO-BÍO.

Liliana Cannobbio Flores.

Estudio de Caso N° 14
LA REFORMA PREVISIONAL BOLIVIANA Y EL CASO DEL INCENTIVO AL TRASPASO.

Luis Gonzalo Urcullo Cossío.

Estudio de Caso N° 15
GÉNERO, SALUD Y POLÍTICAS PÚBLICAS, DEL BINOMIO MADRE-HIJO A LA MUJER INTEGRAL.

Alejandra Faúndez Meléndez.

Estudio de Caso N° 16
ESTUDIO DEL SISTEMA DE REGULACIÓN SECTORIAL EN BOLIVIA.

Julio Waldo López Aparicio.

Estudio de Caso N° 17
LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO EN ECUADOR. EL CASO DEL SISTEMA DEL OLEODUCTO TRANSECUTORIANO.

Luis Esteban Lucero Villarreal.

Estudio de Caso N° 18
LA GESTIÓN COLECTIVA DEL DERECHO DE AUTOR Y LOS DERECHOS CONEXOS: INSTRUMENTO DE PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD.

Marvin Francisco Discua Singh.

Publicados en 1998

Estudio de Caso N° 19
ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES PARA PROMOVER LA PERMANENCIA DE PROFESIONALES CALIFICADOS EN EL SERVICIO PÚBLICO PERUANO. EL CASO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Juan Carlos Cortázar Velarde.

Estudio de Caso N° 20
LA CRISIS DE LAS UVAS ENVENENADAS.

Claudio Rodolfo Rammsy García.

Estudio de Caso N° 21
LOS DETERMINANTES DE LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DE HAITÍ (ELEMENTOS PARA EL DEBATE).

Michel-Ange Pantal.

Estudio de Caso N° 22

REGULACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS DE SALUD: LA EXPERIENCIA EN CHILE DE LA SUPERINTENDENCIA DE INSTITUCIONES DE SALUD PREVISIONAL (ISAPRES).

Cecilia Má, Yajaira Rivera, Livia Sánchez.

Estudio de Caso N° 23

LA REFORMA A LA JUSTICIA CRIMINAL EN CHILE: EL CAMBIO DEL ROL ESTATAL.

Juan Enrique Vargas Viancos.

Estudio de Caso N° 24

EL ROL DE LA SUPERINTENDENCIA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA EN EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN VENEZOLANO.

David Mieres Valladares.

Estudio de Caso N° 25

CONCERTACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA EN ARGENTINA (1984 - 1996).

Alejandro Esteban Rodríguez.

Estudio de Caso N° 26

POLÍTICA AMBIENTAL EN COSTA RICA: ANÁLISIS DEL PROYECTO DE USO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES EN LAS COMUNIDADES RURALES DE LA REGIÓN CHOROTEGA.

Georgina Paniagua Ramírez.

Estudio de Caso N° 27

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EQUIDAD EN LAS POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. UN ESTUDIO SOBRE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y FINANCIAMIENTO.

Sixto Carrasco Vielma.

Estudio de Caso N° 28

LA PRIVATIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES EN EL PERÚ.

Leopoldo Arosemena Yabar-Dávila.

Estudio de Caso N° 29

DESCENTRALIZACIÓN EN BOLIVIA: PARTICIPACIÓN POPULAR Y POLÍTICA PARA UNA COMPATIBILIZACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO NACIONAL.

José Antonio Terán Carreón.

Estudio de Caso N° 30

LA POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES DE MÉXICO: EFECTOS EN EL CASO DE LA RELACIÓN BILATERAL MÉXICO - CHILE.

Ana María Güémez Perera.

Estudio de Caso N° 31

LA LEY N° 19.490: IMPLICACIONES Y PROYECCIONES DEL MANEJO DE UNA CRISIS: EL CASO DEL PERSONAL NO MÉDICO DE SALUD.

Claudia Muñoz Salazar.

Publicados en 1999

Estudio de Caso N° 32

LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y LA EDUCACIÓN EN EL PERÚ DE HOY: UNA APROXIMACIÓN CUANTITATIVA.

Nelson Shack Yalta.

Estudio de Caso N° 33

PROGRAMA CHILE - BARRIO: ¿UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PÚBLICA INNOVADORA EN ASENTAMIENTOS PRECARIOS?

María Gabriela Rubilar Donoso.

Estudio de Caso N° 34

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INNOVACIONES NECESARIAS EN EL SISTEMA DE SALUD OCUPACIONAL DEL PERÚ.

Cecilia Má Cárdenas.

Estudio de Caso N° 35

EL ROL REGULADOR DEL ESTADO EN OBRAS VIALES CONCESIONADAS.

Ricardo Cordero Vargas.

Estudio de Caso N° 36

MODERNIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN VENEZUELA: EL CASO DE LAS REDES LOCALES DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Luzmari Martínez Reyes.

Estudio de Caso N° 37

CULTURA CIUDADANA: LA EXPERIENCIA DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ (1995 - 1997).

Pablo Franky Méndez.

Estudio de Caso N° 38

POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN JUVENIL Y MERCADO DEL TRABAJO EN VENEZUELA (1990 - 1997).

Urby Pantoja Vásquez.

Estudio de Caso N° 39

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA LA CORRUPCIÓN COMO UN MODO DE CONSOLIDAR LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS: EL CASO ARGENTINO

Irma Miryám Monasterolo.

Estudio de Caso N° 40

EL SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO EN CHILE: DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN Y PROPUESTA PARA MEJORAR SU GESTIÓN.

César Chanamé Zapata.

Estudio de Caso N° 41

REFORMA AL SISTEMA DE REMUNERACIONES DE LOS DOCENTES DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN BOLIVIA.

Teresa Reinaga Joffré.

Estudio de Caso N° 42

LA NEGOCIACIÓN DE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN CHILE (1983 - 1989).

Justo Tovar Mendoza.

Publicados en 2000

Estudio de Caso N° 43
ANÁLISIS COMPARATIVO DEL FINANCIAMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, UNIVERSIDADES ESTATALES Y UNIVERSIDADES PRIVADAS CON APORTES 1981-1989 Y 1990-1998.

Julio Castro Sepúlveda.

Estudio de Caso N° 44
INDICADORES DE CALIDAD Y EFICIENCIA EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: ALGUNAS PROPUESTAS PARA EL SISTEMA DE ACREDITACIÓN CHILENO.

Danae de los Ríos Escobar.

Estudio de Caso N° 45
POLÍTICAS DE COMPETITIVIDAD EN REGIONES A LA LUZ DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO CHILENA.

Jorge Menéndez Gallegos.

Estudio de Caso N° 46
ANÁLISIS DE LAS SEÑALES ECONÓMICAS EN LA INDUSTRIA ELÉCTRICA EN BOLIVIA.

Jorge Ríos Cueto.

Estudio de Caso N° 47
POTENCIALIDADES DE LA DESCENTRALIZACIÓN FISCAL EN VENEZUELA.

Edgar Rojas Calderón.

Estudio de Caso N° 48
ANÁLISIS DE LA REFORMA DE PENSIONES EN EL SALVADOR

Irma Lorena Dueñas Pacheco.

Estudio de Caso N° 49
EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA REGULATORIA DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN BOLIVIA.

Tatiana Genuzio Patzi.

Estudio de Caso N° 50
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESPACIO LOCAL: HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CIUDADANÍA EN CHILE.

Roberto Godoy Fuentes.

Estudio de Caso N° 51
GESTIÓN DE BILLETES EN EL BANCO CENTRAL.

John Vela Guimet.

Estudio de Caso N° 52
EL CRÉDITO COMO INSTRUMENTO PARA FINANCIAR EL ACCESO Y LA MANTENCIÓN DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CHILE.

Juan Salamanca Velázquez.

Publicados en 2001

Estudio de Caso N° 53
EL NUEVO MODELO DE JUSTICIA PENAL ADOLESCENTE DE NICARAGUA.

Raquel del Carmen Aguirre.

Estudio de Caso N° 54
LA GESTIÓN ESTRATÉGICA EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

Humberto Rosso Morales.

Estudio de Caso N° 55
EDUCACIÓN SUPERIOR EN NICARAGUA: ¿EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO?

Emilio Porta Pallais.

Estudio de Caso N° 56
SEGURO DE DESEMPLEO EN CHILE.

Juan Pablo Severin Concha.

Estudio de Caso N° 57
FORMACIÓN DOCENTE: CENTROS REGIONALES DE FORMACIÓN DE PROFESORES (CERP).

Juan Eduardo Serra Medaglia.

Estudio de Caso N° 58
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA. EL CASO CHILENO (1994 - 2000).

Álvaro Vicente Ramírez Alujas.

Estudio de Caso N° 59
CONTENCIÓN DE COSTOS EN MEDICAMENTOS: LA EXPERIENCIA INTERNACIONAL Y EL CASO CHILENO.

Lucas Godoy Garraza.

Estudio de Caso N° 60
LA REFORMA CONSTITUCIONAL ECUATORIANA DE 1998: UN ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA GOBERNABILIDAD.

Fernando Pachano Ordóñez.

Publicados en 2002

Estudio de Caso N° 61
EL ENFOQUE DE GÉNERO DENTRO DEL PROGRAMA DE REFORMA DEL SERVICIO CIVIL NICARAGÜENSE: ANÁLISIS DEL AMBIENTE INSTITUCIONAL.

María Andrea Salazar Mejía.

Estudio de Caso N° 62
REFORMA AL SISTEMA DE PENSIONES EN COSTA RICA: EVALUACIÓN DE LA NUEVA ORGANIZACIÓN.

Cinthya Arguedas Gourzong.

Estudio de Caso N° 63
LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO MÁS ALLÁ DE LO ESTATAL: EL CASO DEL FONDO DE RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DEL EJE CAFETERO (FOREC) EN COLOMBIA.

Jorge Iván Cuervo Restrepo.

Estudio de Caso N° 64
INSERCIÓN LABORAL JUVENIL: ANÁLISIS DE VARIABLES RELEVANTES Y PERSPECTIVAS DE POLÍTICA.

Sergio Antonio Ibáñez Schuda.

Estudio de Caso N° 65
LA DEMANDA POR JUSTICIA, UN PROBLEMA DE POLÍTICA PÚBLICA.
Rafael Mery Nieto.

Estudio de Caso N° 66
ANÁLISIS DE IMPACTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN LA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE CHILE.
Carlos René Martínez Calderón.

Estudio de Caso N° 67
ESTRUCTURA DEL EMPLEO POR GÉNERO Y ANÁLISIS DE LA CONCENTRACIÓN DEL EMPLEO FEMENINO EN EL SECTOR TERCIARIO.
Paula Ximena Quintana Meléndez.

Estudio de Caso N° 68
RENDIMIENTO ESCOLAR EN CHILE EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS: ¿QUÉ NOS MUESTRA LA NUEVA EVIDENCIA?
Claudia Marcela Peña Barría.

Estudio de Caso N° 69
DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES EXPLICATIVOS DE LOS RESULTADOS ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL PERÚ.
José Carlos Chávez Cuentas.

Publicados en 2003

Estudio de Caso N° 70
COSTA RICA: IMPORTANCIA Y PERSPECTIVAS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CHILE.
Leonardo José Salas Quirós.

Estudio de Caso N° 71
DIFERENCIAS SALARIALES ENTRE EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO DE CHILE EN LOS AÑOS 1990 Y 2000.
Paula Daniela Bustos Muñoz.

Estudio de Caso N° 72
VIABILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA EN BOLIVIA (1990 - 2001).
Juan Carlos Camacho Encinas.

Estudio de Caso N° 73
LA POLÍTICA Y PROGRAMAS SOCIALES INTEGRALES DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA: UN DESAFÍO A LA GESTIÓN PÚBLICA.
Valeria Andrea Sánchez de Buglio.

Estudio de Caso N° 74
INCENTIVOS A ESCUELAS Y MAESTROS: LA EXPERIENCIA DEL "PLAN DE ESTÍMULOS A LA LABOR EDUCATIVA INSTITUCIONAL" EN EL SALVADOR.
Juan Carlos Rodríguez.

Estudio de Caso N° 75
COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN CHILE. SU EVOLUCIÓN Y EFECTOS EN EL ÁMBITO ECONÓMICO 1990 - 2000.
Carmen Gloria Marambio Ortiz.

Publicados en 2004

Estudio de Caso N° 76
POBLACIÓN PENAL Y MERCADO LABORAL: UN MODELO EMPÍRICO PARA EL PERÍODO 1982-2002 EN LA REGIÓN METROPOLITANA.
Antonio Frey Valdés.

Estudio de Caso N° 77
LA PROMESA DE LAS COMPRAS PÚBLICAS ELECTRÓNICAS: EL CASO DE CHILECOMPRA (2000-2003).
Karen Angelika Hussmann.

Estudio de Caso N° 78
UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS CIUDADES CHILENAS.
Víctor Contreras Zavala.

Estudio de Caso N° 79
AÑOS DE ESTUDIO Y SUPERACIÓN DE LA POBREZA EN NICARAGUA EL CASO DE LA RED DE PROTECCIÓN SOCIAL
José Ramón Laguna Torres.

Estudio de Caso N° 80
LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL FRENTE A LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO. EL DESAFÍO DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS.
Marlene Sepúlveda Cancino.

Estudio de Caso N° 81
MUNICIPIOS EFECTIVOS EN EDUCACIÓN.
María Angélica Pavez García.

Publicados en 2005

Estudio de Caso N° 82
EFECTOS EN LOS SECTORES AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIAL CHILENO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COSTA RICA.
Mauricio Reyes Reyes.

Estudio de Caso N° 83
AUTONOMÍA DE LAS FINANZAS LOCALES EN PERÚ.
Mónica Tesalia Valcárcel Bustos.

Estudio de Caso N° 84
INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, UNA NECESIDAD URGENTE PARA CHILE: EL FONDO PARA EL ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS.
María Elisa Ansoleaga Moreno.

Estudio de Caso N° 85
LA LICITACIÓN DE DEFENSA PENAL PÚBLICA EN EL NUEVO PROCESO PENAL CHILENO.
Cristián Andrés Letelier Gálvez.

Estudio de Caso N° 86
EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DEL FOMENTO FORESTAL EN CHILE, PERÍODO 1996-2003.
Gerardo Andrés Valdebenito Rebolledo.

Estudio de Caso N° 87
¿SEGURIDAD SOCIAL PARA TODOS O UNOS POCOS?
Mariela Solange Torres Monroy.

Estudio de Caso N° 88
FACTORES CLAVES EN LA RELACIÓN INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN CHILE.
(Análisis del modelo matemático de licitación para Junaeb y el proyecto Fondef de estimación de riesgos y costos de reducción del arsénico en el aire para el diseño de una normativa)
Claudia Andrea Mardones Fuentes.

Publicados en 2006

Estudio de Caso N° 89
LOS DIÁLOGOS CIUDADANOS POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN: UNA EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.
Pablo Iván Rupin Gutiérrez.

Estudio de Caso N° 90
IMPACTO DE LOS RECURSOS HIPC Y PNC EN LA GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE BOLIVIA.
José Luis Tangara Colque.

Estudio de Caso N° 91
DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO: REPRESENTACIONES DE LAS ÉLITES SOBRE LOS MECANISMOS Y POSIBLES IMPACTOS DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DISTRIBUTIVA.
Elizabeth Rivera Gómez.

Estudio de Caso N° 92
INDICADORES DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL ESTADO.
Luis Antonio Riquelme Contreras.

Estudio de Caso N° 93
SECTOR INFORMAL EN HONDURAS: ANÁLISIS Y CARACTERÍSTICAS DEL EMPLEO A PARTIR DE LAS ENCUESTAS DE HOGARES.
David Ricardo Pineda Zelaya.

Estudio de Caso N° 94
BALANCE DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN EN CHILE 1990-2005 "UNA MIRADA REGIONAL Y MUNICIPAL".
Cristian Marcelo Leyton Navarro.

Estudio de Caso N° 95
LAS TRANSFERENCIAS FISCALES Y EL GASTO PÚBLICO EN LA FEDERACIÓN BRASILEÑA: UN ANÁLISIS DE LA INEQUIDAD ESPACIAL EN EL ACCESO A BIENES SOCIALES Y TERRITORIALES.
Cristina Aziz Dos Santos.

Estudio de Caso N° 96
HACIA UNA NUEVA ETAPA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL CHILENA: EL CASO CELCO.
Alejandra Contreras Altmann.

Publicados en 2007

Estudio de Caso N° 97
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ENFRENTAR LOS RIESGOS DE DESASTRES NATURALES EN CHILE.
Antonia Bordas Coddou.

Estudio de Caso N° 98
DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA CHILE BARRIO.
Claudio Martínez Villa.

Estudio de Caso N° 99
ADULTOS MAYORES EN LA FUERZA DEL TRABAJO: INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL Y DETERMINANTES DE LA PARTICIPACIÓN.
Javiera Marfán Sánchez.

Estudio de Caso N° 100
EL SECTOR FORESTAL EN CHILE Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO.
Fernanda Solórzano Mangino.

Estudio de Caso N° 101
DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL PROGRAMA DE FOMENTO - PROFO CORPORACIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO.
Marvin García Urbina.

Publicados en 2008

Estudio de Caso N° 102
ANÁLISIS CRÍTICO DE LA POLÍTICA DE CONCESIONES VIALES EN CHILE: BALANCE Y APRENDIZAJES.
Haidy Nevenka Blazevic Quiroz.

Estudio de Caso N° 103
ESTRATEGIAS PARA DETECTAR COLUSIÓN: LECCIONES PARA EL CASO CHILENO.
Elisa Echeverría Montúfar.

Estudio de Caso N° 104
GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONES EN HAITÍ: UN ANÁLISIS EXPLORATORIO.
Jean Gardy Victor.

Estudio de Caso N° 105
HACIA UN MODELO SOSTENIBLE DE TURISMO COSTERO EN REPÚBLICA DOMINICANA: ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES.
Matías Bosch Carcuro.

Publicados en 2009

Estudio de Caso N° 106
DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL Y PROPUESTA DE MEJORAMIENTO
DE LA AGCI.
Omar Herrera.

Estudio de Caso N° 107
EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DEL
SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN CIUDADANA.
Carola Córdova Manríquez.

Estudio de Caso N° 108
FAMILIAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CHILE: CAMBIOS, ASIN-
CRONÍAS E IMPACTOS EN SUS FORMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Julieta Palma Palma.

Estudio de Caso N° 109
CORRESPONSABILIDAD ESTADO - SOCIEDAD CIVIL EN EL ÁMBITO
DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD SOCIAL.
Carlos Andrade Guzmán.

Estudio de Caso N° 110
CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DEL CONFLICTO TRABAJO-FAMILIA:
DESAFÍOS PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
Catalina de la Cruz Pincetti.

Publicados en 2010

Estudio de Caso N° 111
FACTORES DETERMINANTES PARA COMPLETAR EL PROCESO DE
TRANSICIÓN DE UNA POLÍTICA DESDE LA FASE PREDECISIONAL A
LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN. EL CASO DEL PLAN ESTRATÉGICO
DE LA ZONA SECA, NICARAGUA.
Guillermo Incer Medina.

Estudio de Caso N° 112
DETERMINANTES DEL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE EN
NICARAGUA.
Wilber Bonilla Canda.

Estudio de Caso N° 113
IMPACTO DE LA CRISIS DE WALL STREET SOBRE LAS FINANZAS
INTERGUBERNAMENTALES: EL ROL DE LAS TRANSFERENCIAS EN
EL CASO BOLIVIA.
Karen Martínez Oña.